



**ACTA  
VIII. SESIÓN ORDINARIA  
MODALIDAD VIRTUAL  
CONSEJO REGIONAL TARAPACA**

---

En Iquique, a 27 de Abril de 2021, celebrada en Modalidad Virtual, de 10:10 a 14:03 horas.

**SUMARIO**

**I. PRESIDENCIA**

Presidió la Sesión el Consejero, Presidente del Consejo Regional **RUBÉN BERRÍOS CAMILO**, y actuó como Ministro de Fe, Secretario Ejecutivo **WILLIAM MILES VEGA**.

**II. ASISTENCIA**

Asistieron los Consejeros Regionales integrantes del Consejo Regional las Sras. Verónica Aguirre Aguirre; Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Alberto Martínez Quezada; Felipe Rojas Andrade; Iván Pérez Valencia; Lautaro Lobos Lara; Pablo Zambra Venegas; Rubén López Parada; Pedro Cisternas Flores; José Lagos Cosgrove; Luis Carvajal Véliz y Eduardo Mamani Mamani.

Se deja constancia que el Consejero Regional Sr. Javier Yaryes Silva, presentó Certificado Médico para justificar su inasistencia.

**Según Certificado Core.**



### III. PALABRAS DE LA PRESIDENCIA

**Presidente del Consejo** señala que, siendo las 10:10 horas, correspondiendo al segundo llamado de esta **VIII. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá, Modalidad Virtual**, se da por iniciada esta Sesión.

Saludar a todos los colegas y a las dos damas que componen este Consejo, a todos los funcionarios, a nuestro equipo de trabajo, Seremis, Jefes de Servicios, funcionarios del Gobierno Regional y de otros Servicios Públicos y a todos los presentes y también a quienes nos siguen a través de las plataformas, de las redes sociales y por la señal streaming.

**José Lagos Cosgrove** señala que, Presidente, la palabra.

**Presidente del Consejo** señala que, adelante colegas Lagos.

**José Lagos Cosgrove** señala que, solicita hacer la modificación de la Tabla para incluir modificaciones al proyecto de Bicicletas que ya estaba aprobado, se pide incorporar a la Tabla de hoy.

**Presidente del Consejo** señala que, se entiendo colegas Lagos, la documentación está ingresada a Secretaría y que consta en los correos de cada uno de nosotros, esto como no está en Tabla tendríamos que votarlo.

Además, hoy es Aniversario de Carabineros de Chile, por lo tanto, aprovecho la instancia de saludarlos en sus 94 años de vida de Carabineros de Chile.

**Iván Pérez Valencia** señala que, me sumo Presidente a las felicitaciones a Carabineros de Chile.

**Presidente del Consejo** señala que, colegas, dicho eso es necesario que votemos para incorporar en Tabla el proyecto, y como lo decía el colega Lagos, es sólo una modificación de la descripción.

**Rubén López Parada** señala que, yo me opongo Presidente.

**Presidente del Consejo** señala que, colegas en votación para modificar la Tabla e incorporar para el conocimiento y resolución el proyecto **“Adquisición Bicicletas para el Servicio Policial, Región de Tarapacá”**.



*Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Felipe Rojas Andrade; José Lagos Cosgrove; Iván Pérez Valencia; Alberto Martínez Quezada; Luis Carvajal Véliz; y Eduardo Mamani Mamani.*

*Se deja constancia que los Consejeros Regionales Sres. Pedro Cisternas Flores; Lautaro Lobos Lara; Pablo Zambra Venegas; y Rubén López Parada, votan por el rechazo.*

*Se deja constancia que el Consejero Regional Sr. Javier Yaryes Silva, presentó certificado médico para justificar su inasistencia.*

**Rubén López Parada** señala que, rechazo por que se tiene que ver en Comisión como todos los otros proyectos, no puede haber excepciones acá.

**Iván Pérez Valencia** señala que, apruebo, es solamente una modificación colega.

**Presidente del Consejo** señala que, colegas una propuesta, como no estaba considerado en Tabla y hay que incorporar justamente a la Sala, por un tema procedimental a los involucrados en esta modificación, les parece si lo ponemos después del Informe de la Comisión de Salud, si no hay oposición, queda en ese punto de la Tabla.

Por tanto, colegas, ahora vamos a abordar el 1 Punto de la Tabla, corresponde al Informe de las Comisiones.

En el Punto 1 de la Tabla, le corresponde el Informe de la **Comisión de Salud**, a cargo de su Presidenta Verónica Aguirre Aguirre.



#### IV. PUNTOS DE TABLA

**TABLA**  
**VIII. SESIÓN ORDINARIA/2021**  
**MODALIDAD VIRTUAL**  
**CONSEJO REGIONAL TARAPACA**

---

<b>FECHA</b>	<b>:</b>	<b>MARTES 27 DE ABRIL DE 2021</b>
<b>LUGAR</b>	<b>:</b>	<b>MODALIDAD VIRTUAL (APLICACIÓN ZOOM)</b>
<b>HORA</b>	<b>:</b>	<b>10:00 en primera citación. 10:15 en segunda citación.</b>
<b>PRESIDENTE</b>	<b>:</b>	<b>SR. RUBÉN BERRÍOS CAMILO</b>

---

**10:00 Hrs. Informe de Comisiones.**

**1. Comisión de Salud.**  
**Sra. Verónica Aguirre Aguirre, Presidente.**

El día 21 de Abril del 2021 y siendo las 09:01 Hrs. se dio inicio la Comisión Salud, presidida por quien les habla, a fin de abordar el siguiente tema:

**1.1 Solicitud de modificación proyecto: “Plan de Resolución Lista de Espera Toma de Muestra y Procesamiento Covid-19”**

Se deja constancia que concurrieron virtualmente los consejeros regionales Don Pablo Zambra Venegas, Don Luis Carvajal Véliz, Don Lautaro Lobos Lara, Don Pedro Cisternas Flores, Don Rubén Berríos Camilo, Doña Verónica Aguirre Aguirre, Don José Lagos Cosgrove y Doña Francisca Salazar Callasaya.

Además, concurrieron virtualmente, funcionarios de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional; el Sr. Director Regional Servicio de Salud, Don Jorge Galleguillos Möller; la Sra. Jefa División Presupuesto e Inversión Regional GORE, Doña Grace Greeven Frank; y el Sr. Carlos Calvo, Director del Servicio de Salud.



### **ACUERDOS Y FUNDAMENTOS:**

Este proyecto fue aprobado en el marco de la Pandemia COVID-19, para la toma de muestras, contemplando la implementación de estrategias de testeo y procesamiento de muestras en grupos de riesgo, según perfil epidemiológico de la región.

En este sentido la población objetivo serían: adultos mayores institucionalizados; profesionales de la salud; manipuladores de alimentos; usuarios crónicos respiratorios; otros funcionarios públicos definidos como población de riesgo, y, toda la población expuesta y en potencial riesgo de contraer la infección.

El Director del Servicio de Salud, solicita ampliar la cobertura del proyecto para además resolver la lista de espera de atención del adulto mayor con sus diferentes prestaciones.

Esto dado que las personas mayores han sido las más afectadas por la Pandemia, principalmente porque la inmovilidad ha ocasionado en ellos una importante pérdida de la funcionalidad, definida como la capacidad para realizar actividades de la vida diaria, sin depender de terceros.

Dado lo anterior, en el marco de la estrategia de atención a las personas mayores, se hace imperativo llegar con prestaciones de “estimulación en actividad física y cognitiva” para esta población, ya sea en domicilio, estando la región en cuarentena, o en espacios físicos cuando la fase en que nos encontramos lo permita. De igual manera, es importante realizar el Examen Médico Preventivo del Adulto Mayor (EMPAM), para detectar la pérdida de funcionalidad, cronicidad de patologías, presencia de enfermedades cardiovasculares, inasistencias a controles, falta de vacunación, etc.

Para llevar a cabo esta estrategia, se dispondrán de los mismos recursos utilizados para la búsqueda activa de probables casos COVID-19 y en el mismo momento se realizará la atención a los adultos mayores, por lo que la presente solicitud no afecta el financiamiento inicial aprobado por el Consejo Regional de Tarapacá.

La Comisión recomienda al Pleno por la unanimidad de sus integrantes su aprobación.



**Rubén López Parada** señala que, también quería agradecer a Director Servicio de Salud de Iquique y al Seremi de Salud, por la disposición que han tenido ante estos consejeros regionales en distintas solicitudes, no quería dejar pasar la posibilidad y felicitarlos y darle ánimo en lo que siguen realizando con arduo trabajo.

**Presidente del Consejo** señala que, colegas vamos a proceder a votar Solicitud de Modificación del Proyecto “**Plan de Resolución Lista de Espera Toma de Muestra y Procesamiento Covid-19**”, en votación.

*Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; José Lagos Cosgrove; Pablo Zambra Venegas; Iván Pérez Valencia; Eduardo Mamani Mamani; Alberto Martínez Quezada; Luis Carvajal Véliz; Lautaro Lobos Lara y Rubén López Parada.*

*Se deja constancia que el Consejero Regional Sr. Javier Yaryes Silva, presentó certificado médico para justificar su inasistencia.*

**Presidente del Consejo** señala que, continuando con el Punto 2 de la Tabla, es el punto que incorporáramos al inicio de esta Sesión que es la Solicitud de Modificación del proyecto “**Adquisición Bicicletas para el Servicio Policial, Región de Tarapacá**” y para ello le vamos a pedir brevemente que presente el proyecto

**2. Comisión de Seguridad Ciudadana.**  
**Sr. José Lagos Cosgrove, Presidente.**

**2.1 Solicitud de modificación del proyecto de “Adquisición de Bicicletas para Carabineros”.**

**Grace Greveen Frank, Jefa DIPREIN – GORE** señala que, el proyecto cuyo código BIP N°40018337-0, por la suma total M\$36.450.-, conforme a lo que se indica:

**Proyecto Dice**

- 18 bicicletas tracción humana y 12 de tracción eléctrica.

**Debe Decir**

- 48 bicicletas a tracción humana.



Lo anterior, en conforme a lo solicitado por el Ejecutivo Regional en el oficio N°413, de fecha 22 de abril de 2021, con todos sus antecedentes.

**Rubén López Parada** señala que, primero, saludar a la Institución en su Aniversario, y solicitarle al General Telchi que el Ministerio del Interior pueda dejar fondos para el próximo año para su parque automotriz y bicicletas y que no sea este Consejo Regional que tenga que estar no cierto, sosteniendo el equipamiento móvil que requieren para su trabajo, así como lo hicieron en la Araucanía no cierto, donde invirtieron millones de dólares ojalá lo hicieran para el extremo norte y también saludarlo y esperando no cierto, con ansias que se refunde Carabineros, que deje de ser una policía política, que los políticos tuvimos la culpa de eso, ojo no es de la Institución, los políticos echaron a perder la Institución y esperar no cierto, que con este nuevo rediseño Carabineros vuelvan a ser los Carabineros que eran un amigo en su camino, no un miedo en su camino como lo es en la actualidad, cuando pasan ciertas cosas.

Saludarlo y espero que el próximo año no cierto, los recursos que sean de su Institución sean proporcionados por el Ministerio del Interior.

**Presidente del Consejo** señala que, colegas vamos a proceder a votar la Solicitud de Modificación del proyecto del “**Adquisición de Bicicletas para Carabineros**”, en votación.

*Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Felipe Rojas Andrade; José Lagos Cosgrove; Iván Pérez Valencia; Alberto Martínez Quezada; Luis Carvajal Véliz; Eduardo Mamani Mamani.*

*Se deja constancia que los Consejeros Regionales Sres. Pedro Cisternas Flores; Lautaro Lobos Lara; Pablo Zambra Venegas; y Rubén López Parada, votan por el rechazo.*

*Se deja constancia que el Consejero Regional Sr. Javier Yaryes Silva, presentó certificado médico para justificar su inasistencia.*

**Rubén López Parada** señala que, igual que el 2019, rechazo.



**Presidente del Consejo** señala que, continuando con el Punto 3 de la Tabla, le corresponde al Informe de la **Comisión de Medio Ambiente y Energía**, a cargo de su Presidente Pablo Zambra Venegas.

**3. Comisión de Medio Ambiente y Energía.  
Sr. Pablo Zambra Venegas, Presidente.**

El día 21 de Abril del 2021 y siendo las 09:30 Hrs. se dio inicio la Comisión Medio Ambiente y Energía, presidida por quien les habla, a fin de abordar el siguiente tema:

**3.1. Pronunciamiento Ley 19.300.- sobre Bases Generales del Medio Ambiente del ADENDA sobre Declaración de Impacto Ambiental del Proyecto “Planta Fotovoltaica Zapiga”.**

Se deja constancia que concurrieron virtualmente los consejeros regionales Don Pablo Zambra Venegas, Don Felipe Rojas Andrade, Don Iván Pérez Valencia, Don Luis Carvajal Véliz, Don Lautaro Lobos Lara, Don Pedro Cisternas Flores, Don Rubén Berríos Camilo, Don Eduardo Mamani Mamani, Doña Verónica Aguirre Aguirre y Doña Francisca Salazar Callasaya.

Además, concurrieron virtualmente, funcionarios de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional; la Jefa División de Planificación y Desarrollo Regional GORE (S), Doña Grace Greeven Frank; la profesional del Gobierno Regional, Doña Ivonne Daza.

**ACUERDOS Y FUNDAMENTOS:**

El proyecto contempla la construcción y operación de una planta fotovoltaica en la Comuna de Huara con una capacidad de generación de 8 MW, contará con la instalación de 17.808 paneles.

La Energía producida, convertida y transformada, será conducida e inyectada al SEN mediante una línea de evacuación de media tensión 23kV.



La construcción y operación de este proyecto, permitirá aumentar la potencia y energía del Sistema Nacional de Energía, mejorando la seguridad y continuidad del suministro eléctrico proyectado a mediano y largo plazo.

El Titular del proyecto en la presentación de Adenda de Proyecto Planta Fotovoltaica Zapiga, realiza el análisis del proyecto en relación a cada objetivo estratégico, meta e indicador del Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT), lo cual fue solicitado en Certificado CORE N°0178 del 8 de mayo del 2020.

En anterior presentación del proyecto DIA el año 2020, el Titular presentó el análisis del proyecto en relación a los Instrumentos de Planificación Regional, Estrategia Regional de Desarrollo y la Política de Desarrollo Productivo, identificando si estos se ven favorecidos o perjudicados con la ejecución del proyecto, tal como lo establece la Normativa.

Por tanto, de acuerdo con la revisión realizada por la División de Planificación de Desarrollo Regional a los antecedentes entregados por el Titular tanto en la DIA como en Adenda del Proyecto, se establece como favorable a la ejecución del proyecto.

La Comisión acordó por la mayoría de sus integrantes emitir un pronunciamiento favorable al Informe presentado por el Ejecutivo Regional, que declara favorable la Adenda presentada.

La Comisión acordó por la unanimidad de sus integrantes oficiar a los Parlamentarios de la región a fin de que consideren entre sus iniciativas legales las condiciones de protección al medio ambiente, la generación de una planificación territorial, y la transferencia de beneficios a las comunidades de la región, en atención a que la región de Tarapacá lidera a nivel nacional la generación de energías renovables.

De la misma manera se acordó sostener una reunión con los Parlamentarios a fin de conocer sus avances en la materia.

Se acordó oficiar a los Municipios respectivos, cada vez que el Consejo Regional emita un pronunciamiento sobre alguna iniciativa ingresada al SEA, con el informe presentado por el Intendente Regional, haciendo presente la relevancia que los Municipios de la región puedan emitir un pronunciamiento, en los plazos legales, sobre estas iniciativas de acuerdo con la facultad que la Ley le confiere.



Se acordó dejar constancia expresa en los Certificados que dan cuenta del pronunciamiento del Consejo sobre energías solar renovable la preocupación del Consejo en los siguientes aspectos: Protección al medio ambiente; la generación de una planificación territorial; y la transferencia de beneficios a las comunidades de la región.

Se acordó realizar visitas en terreno en conjunto con los Municipios y comunidades indígenas para informar cuáles empresas de energía fotovoltaica están instaladas en la región, y cuáles han sido los pronunciamientos del Consejo y conocer sus inquietudes.

**Presidente del Consejo** señala que, colegas vamos a proceder a votar los oficios solicitados por el Presidente de la Comisión.

*Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Felipe Rojas Andrade; José Lagos Cosgrove; Alberto Martínez Quezada; Luis Carvajal Véliz; Eduardo Mamani Mamani; Pedro Cisternas Flores; Lautaro Lobos Lara; Pablo Zambra Venegas; y Rubén López Parada.*

*Se deja constancia que el Consejero Regional Sr., Iván Pérez Valencia, no vota a los llamados a viva voz.*

*Se deja constancia que el Consejero Regional Sr. Javier Yaryes Silva, presentó certificado médico para justificar su inasistencia.*

**Rubén López Parada** señala que, un poco para complementar a Pablo, se le pedía que fuera más estricto en la revisión de la Estrategia Regional y todos sus ítems, porque ellos se tiran a dos o tres ítems y el resto como que lo obvian siendo que, desde una postura más técnica perfectamente en el ámbito de competencia, de tecnología que pueden pasar a tanto a colegios, Universidades ellos no lo están haciendo.

Por lo tanto, en base al análisis de la Estrategia Regional se pedía más rigurosidad con cada ítem porque sí pueden aportar en más ítems, eso señor Presidente.



**Presidente del Consejo** señala que, colegas vamos a proceder a votar el Pronunciamiento Ley 19.300.- sobre Bases Generales del Medio Ambiente del ADENDA sobre Declaración de Impacto Ambiental del Proyecto “**Planta Fotovoltaica Zapiga**”, en votación.

*Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; la Sra. Verónica Aguirre Aguirre y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Felipe Rojas Andrade; José Lagos Cosgrove; Pablo Zambra Venegas; Alberto Martínez Quezada; y Luis Carvajal Véliz.*

*Se deja constancia que los Consejeros Regionales Sra. Francisca Salazar Callasaya; los Sres. Pedro Cisternas Flores; Lautaro Lobos Lara y Rubén López Parada, votan por el rechazo.*

*Se deja constancia que el Consejero Regional Sr. Eduardo Mamani Mamani; se abstiene de votar.*

*Se deja constancia que el Consejero Regional Sr. Iván Pérez Valencia, no vota a los llamados a viva voz.*

*Se deja constancia que el Consejero Regional Sr. Javier Yaryes Silva, presentó certificado médico para justificar su inasistencia.*

**Presidente del Consejo** señala que, continuando con el Punto 4 de la Tabla, le corresponde al Informe de la **Comisión de Medio Ambiente y Energía**, a cargo de su Presidente Pablo Zambra Venegas.

**4. Comisión de Medio Ambiente y Energía de fecha 20 de Abril.  
Sr. Pablo Zambra Venegas, Presidente.**

El día 20 de Abril del 2021 y siendo las 11:24 Hrs. se dio inicio la Comisión Medio Ambiente y Energía, presidida por quien les habla, con la finalidad de abordar los siguientes temas:

**4.1. Exposición Seremi de Medio Ambiente, sobre lo siguiente:**

- “Avances en declaratoria de Conservación de Sitio Loa y Protección Oasis de Niebla”
- “Campaña 2021 Protección de volantes de golondrina de mar”



Se deja constancia que concurrieron virtualmente los consejeros regionales Don Pablo Zambra Venegas, Don Felipe Rojas Andrade, Don Iván Pérez Valencia, Don Luis Carvajal Véliz, Don Lautaro Lobos Lara, Don Pedro Cisternas Flores, Don Rubén Berríos Camilo, Don Eduardo Mamani Mamani, Doña Verónica Aguirre Aguirre y Doña Francisca Salazar Callasaya.

Además, concurrieron virtualmente, funcionarios de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional; la Sra. Secretaria Regional Ministerial de Medio Ambiente, Doña Moyra Rojas Tamborino; el Sr. Director Regional SAG, Don Alfredo Fröhlich Albrecht; el Sr. Director Regional CONAF, Don Juan Ignacio Boudon; Sres. Red de Rescate de Golondrina de Mar; Sra. Raquel Pinto – Bióloga. Profesional de Recursos Naturales Seremi de Medio Ambiente; Jadhíel Godoy; Profesional de Seremi de medio Ambiente, Doña Ivory Alarcón; Diego López, Profesional IMI; Juan Reyes, MAHO.

#### **FUNDAMENTOS Y ACUERDOS:**

Se expuso en Sala los avances que se han tenido en cuanto a la protección del humedal de la desembocadura del Río Loa, del Sector de Oasis de Niebla y lo que ha sido la protección de la golondrina de mar en el marco de una campaña voluntaria que se ha creado desde el año 2019, esta sería su tercera versión.

Se realizaron tres extensas presentaciones sobre la materia, en términos generales se informó que ya está en poder de la Ministra de Medio Ambiente, la solicitud para declarar Santuario de la Naturaleza a la Desembocadura del Río Loa y que esta pronta a ser llevada al Comité de Ministros, cuyo administrador será Bienes Nacionales. También se ha llevado a la Ministra el expediente para el Oasis de Niebla para la Protección de la Flora Costera el que también ingresará pronto al Comité de Ministros, para ser declarado como el segundo Santuario de la Naturaleza. Se ha reconocido también el Plan RECOGE que son los planes de recuperación, conservación y gestión de especies del Ministerio de Medio Ambiente.

En cuanto a la Golondrina de Mar, se informó que después del trabajo realizado los años 2018 y 2019 se ha podido llevar al Comité el Plan Recoge de la Golondrina de Mar Negra, en el cual se implementan acciones para la recuperación, conservación y la gestión de especies, se realizaron algunas observaciones y están siendo levantadas, lo que pronto serán resuelto por el Comité de Ministros y se podrán tener 3 instrumentos nuevos de protección de la biodiversidad y especie.



La región lamentablemente desde el año 2010 que no tiene áreas protegidas nuevas, ya sean terrestres o marinas, ya sean parte del sistema nacional de áreas silvestres protegidas u otras categorías que la Ley señala.

La Comisión acordó oficiar a Bienes Nacionales a fin de solicitar ampliar la concesión de uso gratuito de terreno, de la Desembocadura del Río Loa en cuanto para ampliar la conservación del espacio.

De la misma manera se acordó oficiar a las entidades competentes a fin de hacer énfasis en el rol de protección o de la normativa de protección que se debe tener en cuanto a la contaminación lumínica.

**Presidente del Consejo** señala que, colegas vamos a proceder a votar los oficios solicitados por el Presidente de la Comisión.

*Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; José Lagos Cosgrove; Pablo Zambra Venegas; Eduardo Mamani Mamani; Alberto Martínez Quezada; Luis Carvajal Véliz; Lautaro Lobos Lara y Rubén López Parada.*

*Se deja constancia que el Consejero Regional Sr. Iván Pérez Valencia; se abstiene de votar.*

*Se deja constancia que el Consejero Regional Sr. Javier Yaryes Silva, presentó certificado médico para justificar su inasistencia.*



**Presidente del Consejo** señala que, continuando con el Punto 5 de la Tabla, le corresponde al Informe de la **Comisión de Fomento, Emprendimiento e Innovación**, a cargo de su Presidente Felipe Rojas Andrade.

**5. Comisión de Fomento, Emprendimiento e Innovación.**  
**Sr. Felipe Rojas Andrade, Presidente.**

El día 21 de Abril del 2021 y siendo las 10:12 Hrs. se dio inicio la Comisión Fomento, Emprendimiento e Innovación, presidida por quien les habla, a fin de abordar el siguiente tema:

**5.1. Solicitud de modificación del proyecto: “Capacitación Plan FNDR COVID 19 de Emergencia Reactívale Región de Tarapacá”.**

Se deja constancia que concurrieron virtualmente los consejeros regionales Don Pablo Zambra Venegas, Don Felipe Rojas Andrade, Don Iván Pérez Valencia, Don Luis Carvajal Véliz, Don Pedro Cisternas Flores, Don Rubén Berríos Camilo, Don Rubén López Parada, Don Eduardo Mamani Mamani, Doña Verónica Aguirre Aguirre, y Doña Francisca Salazar Callasaya.

Además, concurrieron virtualmente, funcionarios de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional; el Sr. Director Regional SERCOTEC, Don Patricio Burg; y la Sra. Jefa División Presupuesto e Inversión Regional, Doña Grace Greeven Frank.

**FUNDAMENTOS Y ACUERDOS:**

Este programa fue aprobado con la finalidad de apoyar la reactivación económica de micro y pequeñas empresas de la región de Tarapacá, que hayan visto afectadas negativamente sus ventas producto de la Pandemia del Covid-19, que estén en riesgo de término de actividades, en el contexto de las bajas ventas, con ventas netas iguales o inferiores a 25.000 UF, a través del otorgamiento de un subsidio que les permita adquirir activos fijos (tangibles e intangibles) y/o capital de trabajo. Se desarrollará en un período de 24 meses. Tendrá un impacto regional, porque abarcará las 7 comunas de nuestra región, el proyecto fue aprobado por un monto de M\$5.059.968.-



Las modificaciones presentadas obedecen a lo siguiente:

SITUACIÓN ACTUAL (programa aprobado)	MODIFICACIÓN SOLICITADA
Ser persona natural y/o jurídica con iniciación de actividades en primera categoría ante el Servicio de Impuestos Internos, hasta el 31 de octubre de 2019 vigente al inicio de la primera convocatoria.	Se solicita cambiar la fecha límite de inicio de actividades, de acuerdo con el inicio de la convocatoria.
No haber sido beneficiario de alguna convocatoria de Reactívale año 2020, ya sea con recursos regulares de SERCOTEC o recursos del F.N.D.R., SERCOTEC validará esta condición al momento de formalizar.	Se solicita restringir a beneficiarios de otras convocatorias del mismo programa COVID-19.-
<b>Condiciones de evaluación</b>	Se solicita modificar la cantidad de IVA sin declarar y evaluar con nota mínima a quienes no presenten disminución de ventas.
El o los postulantes deberán grabar un video (pitch) de presentación de su idea de negocio, el cual debe tener como máximo 90 segundos de duración.	Se solicita eliminar video (pitch) del proceso.
La selección de beneficiarios considera la siguiente ponderación: Porcentaje de disminución de ventas (70%) Video pitch (30%)	Al eliminar el video pitch, el 100% de la evaluación estaría enfocada a la disminución de ventas.
Hasta \$3.000.000.- si destina menos del 30% a herramientas de tecnologías digitales.	Hasta \$3.000.000.- si no considera financiamiento de insumos COVID y herramientas de tecnologías digitales.
Hasta \$4.000.000.- si destina, al menos, 30% a herramientas de tecnología digital.	Hasta \$4.000.000.- si considera desde un 20% en financiamiento de insumos COVID y herramientas de tecnologías digitales.
Ítem Arriendo	Se solicita incorporar dentro del programa, subsidiar los gastos comunes.
Consumos básicos (no incluidos en programa actual)	Se solicita incluir en el programa y financiar, en caso de ser personas jurídicas, presentando la documentación de la empresa como respaldo.

La Comisión acordó ampliar las condiciones de postulación en cuanto a que, si bien quienes se hayan adjudicado recursos en una línea, no pueden postular a la misma línea de financiamiento, de existir recursos, se les permita postular a otras líneas de inversión.



De la misma manera se acordó solicitar el listado de personas que han postulado a estos concursos y quienes fueron beneficiadas y no beneficiadas, información que será compartidas y analizada en reuniones de trabajo en forma presencial.

**Presidente del Consejo** señala que, colegas vamos a proceder a votar la Solicitud de Modificación del Proyecto “**Capacitación Plan FNDR COVID 19 de Emergencia Reactívale Región de Tarapacá**”, en votación.

*Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; José Lagos Cosgrove; Pablo Zambra Venegas; Iván Pérez Valencia; Eduardo Mamani Mamani; Alberto Martínez Quezada; Luis Carvajal Véliz; Lautaro Lobos Lara y Rubén López Parada.*

*Se deja constancia que el Consejero Regional Sr. Javier Yaryes Silva, presentó certificado médico para justificar su inasistencia.*

**Felipe Rojas Andrade** señala que, Presidente, además solicito una votación para ratificar el cometido a la ciudad de Antofagasta, para reunirme con la Seremi de Ciencias, ya que la vez pasada por fuerza mayor se suspendió la reunión.

**Presidente del Consejo** señala que, colegas en votación por lo solicitado por el colega Rojas.

*Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; José Lagos Cosgrove; Pablo Zambra Venegas; Iván Pérez Valencia; Eduardo Mamani Mamani; Alberto Martínez Quezada; Luis Carvajal Véliz; Lautaro Lobos Lara y Rubén López Parada.*

*Se deja constancia que el Consejero Regional Sr. Javier Yaryes Silva, presentó certificado médico para justificar su inasistencia.*



**Presidente del Consejo** señala que, continuando con el Punto 6 de la Tabla, le corresponde al Informe de la **Comisión de Régimen Interno**, a cargo de su Presidente Iván Pérez Valencia.

**6. Comisión de Régimen Interno.  
Sr. Iván Pérez Valencia, Presidente.**

El día 21 de Abril del 2021 y siendo las 10:40 Hrs. se dio inicio la Comisión Régimen Interno, presidida por quien les habla, a fin de abordar los siguientes temas:

- 6.1. Solicitud de modificación Artículos 4, 18, 19, 20, 21, 22 y Art. Primero de los artículos transitorios y anexo 1 del Reglamento del Consejo de la Sociedad Civil del Gobierno Regional.**
- 6.2. Programación Sesiones de Comisiones y Pleno mes de Mayo del presente.**

Se deja constancia que concurrieron virtualmente los consejeros regionales Don Pablo Zambra Venegas, Don Felipe Rojas Andrade, Don Iván Pérez Valencia, Don Luis Carvajal Véliz, Don Lautaro Lobos Lara, Don Pedro Cisternas Flores, Don Rubén Berríos Camilo, Don Rubén López Parada, Doña Verónica Aguirre Aguirre, Don José Lagos Cosgrove y Doña Francisca Salazar Callasaya.

Además, concurrieron virtualmente, funcionarios de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional; la Sra. Jefa División Desarrollo Social y Humano GORE, Doña María Luisa Lemus; los funcionarios del Gobierno Regional, Don Ricardo Berríos y Doña Nadia Cereceda.

**FUNDAMENTOS Y ACUERDOS:**

- 1. Solicitud de modificación Artículos 4, 18, 19, 20, 21, 22 y Art. Primero de los artículos transitorios y anexo 1 del Reglamento del Consejo de la Sociedad Civil del Gobierno Regional.**

Las modificaciones presentadas obedecen a la actual situación sanitaria que vive la región y que ha visto mermada la participación de la comunidad en este proceso.



Se requiere ampliar de 120 a 150 días hábiles la instalación del COSOC y ajustar los artículos descritos al 100% Modalidad Virtual y se simplifica la postulación, tomando en consideración el estado de emergencia sanitaria.

La Comisión acordó por la unanimidad de sus integrantes aprobar la modificación solicitada en los términos planteados.

En otro aspecto la Comisión acordó por la unanimidad de sus integrantes que las materias que tenga el carácter de resolutive y sean abordadas en la Comisión de Régimen Interno, puedan ser tratadas sin el carácter de reservado que tiene la Comisión de Régimen Interno y pueda ser transmitida por los canales del Consejo Regional.

**Presidente del Consejo** señala que, colegas vamos a proceder a votar la **Solicitud de modificación Artículos 4, 18, 19, 20, 21, 22 y Art. Primero de los artículos transitorios y anexo 1 del Reglamento del Consejo de la Sociedad Civil del Gobierno Regional**, en votación.

*Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; José Lagos Cosgrove; Pablo Zambra Venegas; Iván Pérez Valencia; Eduardo Mamani Mamani; Alberto Martínez Quezada; Luis Carvajal Véliz; Lautaro Lobos Lara y Rubén López Parada.*

*Se deja constancia que el Consejero Regional Sr. Javier Yaryes Silva, presentó certificado médico para justificar su inasistencia.*

**Presidente del Consejo** señala que, colega Pérez continúe con su cuenta.

**Iván Pérez Valencia** señala que, el siguiente punto de la Tabla es el siguiente:

## **2. Programación Sesiones de Comisiones y Pleno mes de Mayo del presente.**

La Comisión acordó por la unanimidad de sus integrantes la siguiente programación de Plenos y Comisiones para el mes de Mayo:



**Sesiones de Plenos:**

11 de Mayo 2021

25 de Mayo 2021

**Sesiones de Comisiones Resolutivas:**

06 de Mayo 2021

19 de Mayo 2021

**Sesiones de Comisiones No Resolutivas**

04 de Mayo 2021

18 de Mayo 2021

**Sesiones de Comisión Terreno Tamarugal**

13 de Mayo 2021

27 de Mayo 2021

**Presidente del Consejo** señala que, colegas vamos a proceder a votar la Programación de Comisiones y Plenos correspondiente al mes de Mayo 2021, en votación.

*Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; José Lagos Cosgrove; Pablo Zambra Venegas; Iván Pérez Valencia; Eduardo Mamani Mamani; Alberto Martínez Quezada; Luis Carvajal Véliz; Lautaro Lobos Lara y Rubén López Parada.*

*Se deja constancia que el Consejero Regional Sr. Javier Yaryes Silva, presentó certificado médico para justificar su inasistencia.*

**Presidente del Consejo** señala que, colega Pérez continúe con su cuenta.

**Iván Pérez Valencia** señala que, el siguiente punto de la Tabla es el siguiente:



### 3. Varios.

- La Comisión acordó por la unanimidad de sus integrantes cometido a la ciudad de Antofagasta los días 25 al 27 de Mayo, de acuerdo a la recepción de invitación y programa.
- La Comisión acordó designar una Comisión Especial para el análisis de postulantes al cargo de Jefe Unidad Control, integrada por los señores Consejeros Regionales: Sr. Rubén Berríos, Sr. Luis Carvajal, Sr. Iván Pérez.

**Presidente del Consejo** señala que, de acuerdo a ese punto, ya se definió, se trabajó y se entrevistó, y quedó el señor **Guillermo Marco Gallardo Olcay**, como **Jefe de la Unidad de Control**, de conformidad al Artículo 68 quinquies, de la Ley Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.

**Rubén López Parada** señala que, colegas yo analizando los tres curriculums, me pareció bastante interesante el curriculum que quedo tercero, porque como es una Unidad de Control, tiene experiencia en Santiago, en Concepción, era ideal una persona externada para que “no tuviera amigos” dentro del Gobierno Regional e hiciera un control estricto delo que respecta a la ordenanza, a las normativas, quería dejar eso presente Presidente, me hubiese gustado que el tercero hubiese sido el primero, pero se acoge la decisión de la Comisión.

**Presidente del Consejo** señala que, por lo tanto, colegas, hay que votar la ratificación de esta nominación.

*Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; José Lagos Cosgrove; Pablo Zambra Venegas; Iván Pérez Valencia; Alberto Martínez Quezada; Luis Carvajal Véliz; Lautaro Lobos Lara y Rubén López Parada.*

*Se deja constancia que el Consejero Regional Sr. Eduardo Mamani Mamani, se abstiene de votar.*

*Se deja constancia que el Consejero Regional Sr. Javier Yaryes Silva, presentó certificado médico para justificar su inasistencia.*



**Iván Pérez Valencia** señala que, el siguiente punto visto en Comisión es el siguiente:

- Que, las materias que tenga el carácter de resolutivo y sean abordadas en la Comisión de Régimen Interno, sean transmitida por los canales del Consejo Regional.

**Presidente del Consejo** señala que, colegas en votación por la moción del colega Pérez...

**Iván Pérez Valencia** señala que, yo creo que acá no ha habido ninguna, ningún secretismo en el Consejo es mi segundo periodo y nunca hemos actuado con secretismos dentro del Consejo Regional, siempre las cosas han sido... lo que son de interés público se dan a conocer a la comunidad, lo que se está hablando acá es las cosas domésticas del Consejo Regional no tienen por qué enterarse digamos, la comunidad de las cosas que nosotros tengamos que ver en forma del que hacer de cada consejero regional, como en esta oportunidad el consejero regional filtro una declaración que ni siquiera era la declaración definitiva, era un borrador de la declaración, entonces esas cosas se tiene que ver internamente porque ahí tenemos que sacarnos todos los trapitos al sol.

Entonces, yo creo que el colega Cisternas está mal enfocado porque aquí no ha habido ningún secretismo y acá nunca se ha actuado con secretismo porque siempre las cosas salen mal intencionadas a la opinión pública y tratar de enlodar digamos, a los colegas y quedar algunos colegas como héroe y enlodando la imagen de los demás colegas que en este sentido a veces no tienen ni siquiera velas en el entierro.

Entonces, esa es la situación Presidente, nosotros tenemos que separar las cosas y no podemos aceptar que el colega nos esté tratando nuevamente que acá los secretísimos se estén llevando, no, acá no ha habido nunca secretismos porque todas las cosas nosotros la hemos transparentado hacia la comunidad y el que trabaja directamente con la gente día a día, le va comentando a la gente el que hacer del Consejo Regional, pero no llevando ganancias para la persona como algunos colegas lo hacen.

Yo estoy de acuerdo Presidente de que las Comisiones resolutivas de Régimen Interno tienen que ser públicas, pero como usted lo ha manifestado, hay situaciones en la cual tenemos que abordar, aspectos internos del Consejo Regional y esos son aspectos que tenemos que verlos al interior, entonces eso es lo que yo he manifestado.



Colegas, Presidente, yo no tengo ningún problema, porque a mí jamás me van a sacar a palestra, yo lo estoy haciendo porque acá hay varios colegas que les gusta estar haciendo polémica, eso es lo único que estoy diciendo, yo no tengo ningún problema Presidente, porque yo no tengo nada que ocultar, al contrario.

**Presidente del Consejo** señala que, colegas en votación por la moción de modificar el Reglamento, para quitarle el carácter de reservado a las Comisiones de Régimen Interno, en votación.

*Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; José Lagos Cosgrove; Pablo Zambra Venegas; Iván Pérez Valencia; Eduardo Mamani Mamani; Alberto Martínez Quezada; Luis Carvajal Véliz; Lautaro Lobos Lara y Rubén López Parada.*

*Se deja constancia que el Consejero Regional Sr. Javier Yaryes Silva, presentó certificado médico para justificar su inasistencia.*

**Presidente del Consejo** señala que, continuando con el Punto 7 de la Tabla, le corresponde al Informe de la **Comisión de Régimen Interno** ,

## **7. Comisión Régimen Interno de fecha 20 de Abril Sr. Iván Pérez, Presidente.**

El día 20 de Abril del 2021 y siendo las 14:00 Hrs. se dio inicio la Comisión Régimen Interno, presidida por quien les habla, a fin de abordar el siguiente tema:

### **7.1. Situación Interna Consejo Regional**

Se deja constancia que concurrieron virtualmente los consejeros regionales Don Pablo Zambra Venegas, Don Felipe Rojas Andrade, Don Iván Pérez Valencia, Don Luis Carvajal Véliz, Don Lautaro Lobos Lara, Don Pedro Cisternas Flores, Don Alberto Martínez Quezada, Don Rubén Berríos Camilo, Don Rubén López Parada, Don Eduardo Mamani Mamani, Doña Verónica Aguirre Aguirre, Don José Lagos Cosgrove y Doña Francisca Salazar Callasaya.



### FUNDAMENTOS Y ACUERDOS:

La presente Comisión tuvo como finalidad analizar aspectos sobre filtración a los medios de comunicación de un borrador de Declaración Pública, relacionada con Análisis del Informe Final N°555 del 2020, sobre auditoría al proyecto de entrega de canastas familiares, en el contexto de la emergencia sanitaria por COVID-19, por parte del Gobierno Regional de Tarapacá, que este borrador sólo estaba para la revisión de los señores consejeros regionales.

La Comisión acordó por la mayoría de sus integrantes que las Declaraciones Públicas acordadas por el Consejo, contengan el Certificado de votación de estas, en las que se refleje quienes aprobaron, rechazaron o se abstuvieron de esta Declaración.

Esto se tomó Presidente, de acuerdo a petición digamos, de algunos colegas en la cual hacían mención de que no era el 100% de que a veces se sumaban a las Declaraciones Públicas, pero para que quedara digamos, en el contexto que se iba a adjuntar el Certificado de aprobación de dicha declaración en su momento oportuno.

**Rubén López Parada** señala que, Presidente, yo quería solicitar las Actas de las Sesiones donde se trató el tema de las cajas de alimentos, en las sesiones de Comisiones y Plenos del Consejo Regional, para poder ser anexas a las querellas que se está interponiendo y sumarle algunos antecedentes más, con las Actas de este Consejo, porque el año pasado también pedimos que se fuera a Contraloría recuerdo, para poder tenerlo y sumarlo a la causa.

Solicitaría que, porque yo no... estuve a favor de un comunicado pero que se viera el escrito y después yo mande un correo diciendo que no estaba de acuerdo, si es que se saca una información respecto a eso, porque yo finalmente no estuve de acuerdo con el escrito y mandé un correo al respecto.

Sobre lo que dice el colega Mamani, bueno ...(audio difuso)... a los medios de comunicación, no tan sólo... ...(audio difuso)... el rol digamos, de denuncia que han tenido y algunos aciertos que han tenido también y yo creo que hay que dar por superado también ya las problemáticas con los medios no tan sólo con este, sino que, si lo hubiera con algún otro para poder avanzar no cierto, y unirnos al camino de la anti corrupción no cierto, para denunciar cosas cuando no correspondan, eso señor Presidente.



**Iván Pérez Valencia** señala que, Presidente, yo concuerdo con lo planteado por el colega Alberto, en el sentido de que muchos, muchos personajes no sólo aquí en el Consejo Regional, y que quede claro la política es un arte de gobernar, los políticos son los que la hacen digamos, que esto sea turbio, de que no sea transparente, pero yo creo de que uno demuestra su trabajo a través del tiempo y a través de sus acciones, si bien es cierto yo no tengo necesidad de estar desprestigiando a algún colega para poder ser más famoso, porque uno tiene que demostrarlo con trabajo y retomando muchas veces todo lo que nosotros hacemos, todo lo que nosotros aportamos el trabajo, por lo menos hablo en mi persona que siempre estoy dispuesto a trabajar en terreno, a trabajar con la gente, a estar atendiendo, se vea digamos, nebuloso por este tipo de acciones donde hay colegas que tratan de hacerse, de utilizar estas cosas para hacerse popular, para hacerse digamos, notar, estamos bien como dijo Alberto, estamos ad portas de una nueva elección de consejero regional, y de repente los que no trabajan, los que no hacen la pega quieren a costa del desprestigio del cuerpo colegiado, poder sacar ganancias políticas, y eso es digamos, la gente como la ha dicho Alberto, la gente no es tonta, la gente sabe de la actitud digamos, de la persona que esta acá sentada en el Consejo Regional, la gente conoce el accionar de muchos nosotros.

Entonces, yo creo de que acá tenemos que nosotros, si bien es cierto, los medios de comunicación hacen su pega, pero quienes somos los responsables digamos, de entregar mal información o información que no corresponde somos nosotros mismos y eso es lo que tenemos que evitar, para que esto vaya mejorando, para que la imagen de los políticos vaya mejorando, lo tenemos que hacer todos, pero todos con una transparencia, cuando se habla de un acto de corrupción de que poco menos yo no me estoy sumando a la querrela que está haciendo el señor Cisternas, nosotros en la Declaración dejamos claro de que trabajen los mismos que tienen en sus manos los antecedentes, y quienes tiene los antecedentes en sus manos es la justicia, entonces, no me estoy restando al contrario, en esa declaración que nosotros estábamos haciendo le estamos dando digamos, que ellos hagan la pega con prontitud para saber quiénes son los responsables, pero acá se quiere todo desvirtuar en una ganancia personalista y perjudicando digamos, al resto.



Presidente, es lamentable esto, ustedes me conocen, yo tengo digamos, un trabajo reconocido acá de transparencia, a mí no me gusta estar hablando mal de los colegas, las cosas se las digo de frente, por eso hecho mucho de menos que estemos sentados en la mesa del Consejo Regional, porque ahí teníamos la posibilidad de los que estábamos con esta honestidad y esta transparencia de decir las cosas como las sentimos y como la queremos decir, pero de frente mirando al colega.

Entonces, Presidente, esa era mi intervención y yo creo que los políticos somos llamados a mejorar digamos, nuestra actitud para que la gente se vaya reencantando, pero los mismos políticos hemos sido los causantes de que la gente esté en esta postura.

**Presidente del Consejo** señala que, colegas vamos a proceder a votar sobre que las Declaraciones Públicas acordadas por el Consejo contengan el Certificado de votación, en las que se refleje quienes aprobaron, rechazaron o se abstuvieron de esta declaración, en votación.

*Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; José Lagos Cosgrove; Pablo Zambra Venegas; Iván Pérez Valencia; Eduardo Mamani Mamani; Alberto Martínez Quezada; Luis Carvajal Véliz; Lautaro Lobos Lara y Rubén López Parada.*

*Se deja constancia que el Consejero Regional Sr. Javier Yaryes Silva, presentó certificado médico para justificar su inasistencia.*

**Presidente del Consejo** señala que, continuando con el Punto 8 de la Tabla, le corresponde al Informe de la **Comisión Conjunta de Arte, Cultura, Patrimonio y Educación con Deportes y Educación; Seguridad Ciudadana; Desarrollo y Equidad Social y con Medio Ambiente y Energía**, a cargo de su Presidente Relator Luis Carvajal Véliz.



8. **Comisiones Conjuntas 6% de Arte, Cultura, Patrimonio y Educación con Deportes y Educación; Seguridad Ciudadana; Desarrollo y Equidad Social y con Medio Ambiente y Energía .**  
**Sr. Luis Carvajal, Presidente Relator.**

El día 21 de Abril del 2021 y siendo las 11:30 Hrs. se dio inicio la Comisión Conjunta, que moderó el presidente de la Comisión de Deportes, Don Luis Carvajal, fin de abordar el siguiente tema:

**8.1. Presentación de Bases Generales Concursos 6% FNDR .**

Se deja constancia que concurren virtualmente los consejeros regionales Don Pablo Zambra Venegas, Don Felipe Rojas Andrade, Don Iván Pérez Valencia, Don Luis Carvajal Véliz, Don Lautaro Lobos Lara, Don Pedro Cisternas Flores, Don Rubén Berríos Camilo, Don Rubén López Parada, Doña Verónica Aguirre Aguirre, Don José Lagos Cosgrove y Doña Francisca Salazar Callasaya.

Además, concurren virtualmente, funcionarios de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional; Sra. Jefa División Desarrollo Social y Humano, Doña Maria Luisa Lemus Espinoza; la Sra. Jefa División Presupuesto e Inversión Regional GORE, Doña Grace Greeven Frank; los profesionales del Gobierno Regional, Doña Pamela Orellana y Don Miguel Gallego.

**FUNDAMENTOS Y ACUERDOS:**

La Comisión acordó analizar las Bases Generales de Concursos 6% del FNDR para el día 4 de Mayo del presente.

**Presidente del Consejo** señala que, colegas vamos a proceder a votar para **Analizar las Bases Generales de Concursos 6% del FNDR**, para el día 4 de Mayo del presente, en votación.



*Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; José Lagos Cosgrove; Pablo Zambra Venegas; Iván Pérez Valencia; Eduardo Mamani Mamani; Luis Carvajal Véliz; Lautaro Lobos Lara y Rubén López Parada.*

*Se deja constancia que el Consejero Regional Sr. Alberto Martínez Quezada, se abstiene de votar, de conformidad al art. 35 de la Ley Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.*

*Se deja constancia que el Consejero Regional Sr. Javier Yaryes Silva, presentó certificado médico para justificar su inasistencia.*

**Presidente del Consejo** señala que, continuando con el Punto 9 de la Tabla, le corresponde al Informe de la **Comisión de Desarrollo y Equidad Social**, a cargo de su Presidente Lautaro Lobos Lara.

**9. Comisión de Desarrollo y Equidad Social.**  
**Sr. Lautaro Lobos Lara, Presidente.**

El día 20 de Abril del 2021 y siendo las 09:05 Hrs. se dio inicio la Comisión Desarrollo y Equidad Social, presidida por quien les habla, con la finalidad de abordar el siguiente tema:

**9.1. Situación de Agua Potable Tomas de Alto Hospicio.**

Se deja constancia que concurrieron virtualmente los consejeros regionales Don Pablo Zambra Venegas, Don Luis Carvajal Véliz, Don Lautaro Lobos Lara, Don Pedro Cisternas Flores, Don Rubén Berríos Camilo, Don Rubén López Parada, Don Eduardo Mamani Mamani, Doña Verónica Aguirre Aguirre, Don José Lagos Cosgrove y Doña Francisca Salazar Callasaya.

Además, concurrieron virtualmente, funcionarios de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional; el Sr. Intendente Regional Tarapacá, Don Miguel Ángel Quezada Torres; la Sra. Alcaldesa Ilustre Municipalidad de Alto Hospicio (S), Doña Claudia Muñoz Muñoz; el Sr. Nibaldo Gatia y Doña Karen Huerta de la Empresa Aguas del Altiplano; y dirigentes del comité del sector de Tomas de Alto Hospicio; el Sr. Osvaldo Zenteno, Claudio Espinoza, Juan Reyes, Esteban Zavala, funcionarios del Municipio de Alto Hospicio.



### **FUNDAMENTOS Y ACUERDOS:**

Se hizo presente en la comisión la necesidad que tienen más de 60 comité de vivienda, integrado por 6.400 familias, de diversos asentamientos humanos en la comuna de Alto Hospicio, de contar con agua potable, estos son apoyados por el Municipio de Alto Hospicio, no obstante, la capacidad operativa de dicho Municipio se encuentra con su capacidad operativa al límite, dada la alta cantidad de personas que viven en diversos asentamientos humanos en la comuna.

Se hizo presente además la grave situación que afectó en lo particular a 6 Comités del Sector El Boro, quienes sufrieron una emergencia producto de la desconexión de agua, dado que ellos se abastecían de otra forma. El Municipio apoyó la emergencia, pero es una situación que debe tener una solución más definitiva.

Los Dirigentes solicitaron apoyo del Municipio y de la empresa Aguas del Altiplano para la instalación de un medidor, con la finalidad de poder pagar el agua que consumen, el agua que se entrega a través de camiones aljibes no es la solución porque el agua no es para el consumo, el agua viene sucia.

La Comisión acordó por la unanimidad de sus integrantes sostener una reunión presencial con la Empresa Aguas del Altiplano, el Municipio de Alto Hospicio y la participación de 4 Dirigentes del sector, con la finalidad de buscar alguna solución más definitiva para abastecer de agua potable a todos los Comités de Vivienda.

Presidente, este informe de la Comisión es sólo informativa.

**Presidente del Consejo** señala que, continuando con el Punto 10 de la Tabla, le corresponde al Informe de la **Comisión de Infraestructura, Inversión y Presupuesto**, a cargo de su Presidenta Francisca Salazar Callasaya.



**10. Comisión de Infraestructura, Inversión y Presupuesto.  
Sra. Francisca Salazar Callasaya, Presidenta.**

El día 20 de Abril del 2021 y siendo las 10:05 Hrs. se dio inicio la Comisión Infraestructura, Inversión y Presupuesto, presidida por quien les habla, con la finalidad de abordar el siguiente tema:

**10.1. Programación de licitaciones Ministerio de Obras Públicas, Sector Vialidad, Recursos FNDR y Sectorial. Lo licitado año 2020, con y sin ejecución; lo programado para este año; y la programación para el 2022.**

Se deja constancia que concurrieron virtualmente los consejeros regionales Don Pablo Zambra Venegas, Don Luis Carvajal Véliz, Don Lautaro Lobos Lara, Don Felipe Rojas Andrade, Don Iván Pérez Valencia, Don Pedro Cisternas Flores, Don Rubén Berríos Camilo, Don Rubén López Parada, Don Eduardo Mamani Mamani, Doña Verónica Aguirre Aguirre y Doña Francisca Salazar Callasaya.

Además, concurrieron virtualmente, funcionarios de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional; Sr. Secretario Regional Ministerial de Obras Públicas, Don Patricio Altermantt Selamé; Sr. Director Regional de Planeamientos, Don Juan Matute Williamsen, Sr. Director Regional de Vialidad, Don Manuel Burgos Barria.

**FUNDAMENTOS Y ACUERDOS:**

Se expuso en Sala las obras licitadas por el MOP de acuerdo a cada una de las tipologías que ejecuta, de conservaciones, de administración directa, de red vial, de saneamiento vial, de seguridad vial, caminos básicos y globales. Además de proyectos específicos de acuerdo a financiamiento FNDR Sector y Sectorial FET Covid. Los contratos son en total 126, de los cuales 22 se encuentran por licitar, 1 en licitación, 15 en adjudicación, 59 en ejecución y 29 terminados. Además, se expuso el estado actual de contratos y su programación financiera.



Se planteó la importancia de que el Ministerio de Obras Públicas inicie todos los proyectos que ejecuta, teniendo en consideración la visión de la comunidad, que son los que mejor conocen sus territorios.

La Comisión acordó oficiar al MOP a fin de representar la preocupación del Consejo en cuanto a la situación de pagos a contratistas y subcontratistas de obras financiadas con recursos FNDR, en ese sentido se acordó solicitar al MOP y al Gobierno Regional, se pueda incluir en las Bases o en el Convenio, que los estado de pago a las empresas que se adjudiquen obras viales del MOP, se cursarán previo a la presentación de facturas canceladas por obras ejecutadas por empresas contratistas e inclusive subcontratista, que esta empresa haya contratado para su ejecución.

De la misma manera se acordó solicitar al MOP que dé cuenta al Consejo, de cualquier contratación que tenga el ministerio con alguna empresa en donde esté involucrado algún consejero regional o preste sus servicios algún consejero. Esto con la finalidad de que pueda ser transparentado a la comunidad.

Finalmente, la Comisión acordó oficiar al MOP a fin de que informe todos los antecedentes sobre hallazgos arqueológicos que se han encontrados en sus obras durante los años 2020 y 2021, a fin de contrastarlos con la realidad que tienen otros sectores y servicios como CONADI y dirigentes de comunidades indígenas, con la finalidad de ubicar estos puntos de sensibilidad arqueológica o de posible daño patrimonial.

**Presidente del Consejo** señala que, no hay que ratificar ningún acuerdo ni oficios, solamente fue informativa.

**Francisca Salazar Callasaya** señala que, así es Presidente.

**Presidente del Consejo** señala que, gracias, colega, continuando con el Punto 11 de la Tabla, le corresponde al Informe de la **Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial**, a cargo de su Presidente Rubén López Parada.



**11. Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.**  
**Sr. Rubén López, Presidente.**

El día 20 de Abril del 2021 y siendo las 13:00 Hrs. se dio inicio la Comisión Vivienda, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, presidida por quien les habla, a fin de abordar los siguientes temas:

**11.1. Análisis de las siguientes materias:**

- ✓ **Comité Vivienda Juan Pablo II, de Chanavayita, problemas con proyecto vivienda.**
- ✓ **Comité Vivienda Villa Esperanza Río Seco, Reconocimiento de Campamento y no de Toma.**
- ✓ **Situación Reconstrucción Condominio Social Siglo XXI.**

Se deja constancia que concurrieron virtualmente los consejeros regionales Don Pablo Zambra Venegas, Don Iván Pérez Valencia, Don Luis Carvajal Véliz, Don Lautaro Lobos Lara, Don Pedro Cisternas Flores, Don Rubén Berríos Camilo, Don Rubén López Parada, Doña Verónica Aguirre Aguirre y Doña Francisca Salazar Callasaya.

Además, concurrieron virtualmente, funcionarios de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional; el Sr. Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, Don Carlos Prieto; el Sr. Presidente Comité Vivienda Juan Pablo II, Don Julio Morales; la Sra. Presidenta Comité Vivienda Villa Esperanza de Río Seco, Doña Glenda Muñoz; Sr. Representante Condominio Social Siglo XXI, Doña Carolina Vásquez; Sr. Presidente Junta Vecinos Chanavayita, Don Luis Cortés; el Sr. Demetrio Burloto; y la Sra. Hileyn Aliste, Presidenta de la Junta de Vecinos Siglo XXI.

**FUNDAMENTOS Y ACUERDOS:**

- **Comité Vivienda Juan Pablo II, de Chanavayita, problemas con proyecto vivienda.**

Se informó que el proyecto se estaba diseñando sobre el polígono actual del Campamento Chanavayita, de manera de hacer un cierre efectivo del campamento.



Sin embargo, las familias plantearon las dificultades que conllevaría trasladarlos en cuanto generar subsidio de arriendo, mientras se constrúan las viviendas y solicitaron que el proyecto se pudiese desarrollar en un polígono diferente. De acuerdo con esto, se realizó una solicitud a Bienes Nacionales para que entregara un nuevo polígono donde se pudiera diseñar el proyecto, un polígono aparte cercano al Campamento de Chanavayita, la respuesta de Bienes Nacionales en este caso fue favorable, lo que fue comunicado al Comité hace una semana y la entidad patrocinante Crecer ya se encuentra desarrollando el proyecto en un polígono diferente, pero con el mismo diseño.

Además, se planteó que el diseño original de proyecto era en bloques de concreto, no obstante, la entidad patrocinante hizo una propuesta a la comunidad de cambiar la materialidad con el propósito de disminuir el tiempo de ejecución del proyecto de manera sustancial a 4 o 5 meses; ampliar la vivienda de 40 mt<sup>2</sup> aproximadamente a 60 mt<sup>2</sup>; y la construcción de un tercer dormitorio construido. No obstante, no todo el Comité estuvo de acuerdo, por temas sanitarios tampoco la asistencia fue tan mayoritaria cuando se toma esta decisión, por tanto, se acordó volver al proyecto original que consideraba la construcción en material de bloques de concreto.

La Comisión acordó oficiar a MINVU a fin de solicitar los antecedentes del proceso de gestión del nuevo terreno, transferencia de terreno, coordenadas y el nuevo polígono en donde estará emplazado el proyecto del Comité de Vivienda Juan Pablo II de Chanavayita, con ello también reenviar este documento a la Directiva de este Comité.

- **Comité Vivienda Villa Esperanza Río Seco, Reconocimiento de Campamento y no de Toma.**

En Sala dirigentes del Comité de Vivienda señalaron que son 25 familias que se encuentra en Tomas de Terreno desde el año 2017, en el sector del agua potable rural de Río Seco y que trabajan en la recolección de huiro y pesca esperan poder ser catastrado por SERVIU con la finalidad de que puedan tener la calidad de Campamentos y acceder a beneficios sociales.



SERVIU, informó que no tienen antecedentes de este asentamiento, que ninguna institución ha informado su existencia para ser evaluados o catastrados. No obstante, no todas las comunidades quedan en la calidad de Campamento, este año el SERVIU incluirá nuevos asentamientos, pero deben concurrir algunas condiciones, cantidad de personas o familias que lo conforman, la actividad productiva que tiene, la dispersión si son caseríos o comunidades concentradas. Lo importante es que todas las familias pueden postular a proyectos regulares, que son más numerosos o incluyen más llamados que los de Campamentos que son específicos.

SERVIU, se comprometió en tomar contacto con los Dirigentes, para analizar la situación de suelo y ver la posibilidad de incluirlas en la toma de pista de este año para su catastro.

Aquí nos comprometido con enviar los contactos de los Dirigentes de Río Seco para enviarlos a SERVIU.

- **Situación Reconstrucción Condominio Social Siglo XXI.**

Dirigentes informaron que desde el 2014, posterior al terremoto al iniciar la reconstrucción de casa del Sector de la calle Maule, la maquinaria produjo roturas de cañerías, se producen cerca de 12 roturas mensuales de cañerías. El 25 de Septiembre del año 2018 presentaron todos los antecedentes a través de la entidad patrocinante, pero no fueron seleccionados. Esta situación la viven cerca de 480 personas que sufren diariamente con los cortes de agua y algunas casas se hunden.

MINVU, señaló que entidad patrocinante debe actualizar los presupuestos y volver a postular al llamado Renovación de Redes o a través de la línea regular de mejoramiento de condominio o una asignación directa si las condicionantes no se ajustan a los llamados regulares.

La Comisión acordó oficiar a MINVU y SERVIU a fin de solicitar se pueda realizar una visita técnica para verificar en terreno los daños que se puedan estar produciendo por las roturas de cañerías y las filtraciones señaladas.

De la misma manera, se acordó que MINVU pueda sostener una reunión con los Dirigentes del condominio, la Entidad Patrocinante, el equipo técnico y revisor de SERVIU, con la finalidad de conocer a que llamado se ajusta el proyecto que se está presentado.



A esto agregaría que se invitara también a representantes del Consejo Regional que quisieran asistir a esta reunión y a esta visita inspectiva.

**Presidente del Consejo** señala que, colegas vamos a proceder a votar por todos los oficios mencionados en cuenta del colega López para poder ratificarlos y poder ejecutarlos, en votación.

*Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Alberto Martínez Quezada; José Lagos Cosgrove; Pablo Zambra Venegas; Iván Pérez Valencia; Eduardo Mamani Mamani; Luis Carvajal Véliz; Lautaro Lobos Lara y Rubén López Parada.*

*Se deja constancia que el Consejero Regional Sr. Pedro Cisternas Flores, se abstiene de votar, de conformidad al Art. 35 de la Ley Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.*

*Se deja constancia que el Consejero Regional Sr. Felipe Rojas Andrade; no vota en los llamados a viva voz.*

*Se deja constancia que el Consejero Regional Sr. Javier Yaryes Silva, presentó certificado médico para justificar su inasistencia.*

**Presidente del Consejo** señala que, colegas, terminado el Informe de las Comisiones, corresponde que la Secretaría nos dé cuenta de la Aprobación de las Actas Pendientes y también de la Cuenta de Correspondencia.



## V. APROBACION DE ACTAS

**Secretario Ejecutivo** señala que, consejeros, Presidente se ha incorporado a la Tabla de Pleno la siguiente Acta:

- **VII. Sesión Ordinaria de fecha 13 de Abril de 2021.**

**Presidente del Consejo** señala que, colegas, procederemos a votar por la Acta mencionada por el Secretario Ejecutivo, en votación.

*Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Alberto Martínez Quezada; José Lagos Cosgrove; Pablo Zambra Venegas; Iván Pérez Valencia; Eduardo Mamani Mamani; Luis Carvajal Véliz; Pedro Cisternas Flores Lautaro Lobos Lara y Rubén López Parada.*

*Se deja constancia que el Consejero Regional Sr. Felipe Rojas Andrade; no vota en los llamados a viva voz.*

*Se deja constancia que el Consejero Regional Sr. Javier Yaryes Silva, presentó certificado médico para justificar su inasistencia.*

## VI. CUENTA DE CORRESPONDENCIA

**Secretario Ejecutivo** señala que, ingresó a la Secretaría Ejecutiva lo siguiente:

- Ord. N°23 de fecha 26 de Abril del 2021 de la Sra. Jefa DAF - GORE y Certificado N°06 al Secretario Ejecutivo y de conformidad con el Artículo 39 de la Ley 19.175, la disponibilidad financiera para cometidos nacionales M\$31.180.- y M\$36.810.- para cometidos internacionales, disponible para el año 2021.
- Excusa por la inasistencia al Pleno del Diputado, Don Renzo Trisotti, ya que estará participando en Comisión de la Cámara.



## VII. ACUERDOS

- 1.- **Se acordó** por la mayoría de los consejeros regionales presentes, modificar la Tabla de la Sesión a objeto de incorporar para el conocimiento y resolución el proyecto **“ADQUISICIÓN BICICLETAS PARA EL SERVICIO POLICIAL, REGIÓN DE TARAPACÁ”**.

*Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor las Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Felipe Rojas Andrade; José Lagos Cosgrove; Iván Pérez Valencia; Alberto Martínez Quezada; Luis Carvajal Véliz; y Eduardo Mamani Mamani.*

*Se deja constancia que los Consejeros Regionales Sres. Pedro Cisternas Flores; Lautaro Lobos Lara; Pablo Zambra Venegas; y Rubén López Parada, votan por el rechazo.*

*Se deja constancia que el Consejero Regional Sr. Javier Yaryes Silva, presentó certificado médico para justificar su inasistencia.*

- 2.- **Se acordó** por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de modificación del proyecto **“PLAN DE RESOLUCIÓN LISTA DE ESPERA TOMA DE MUESTRA Y PROCESAMIENTO COVID-19”**, subtítulo 24, por la suma total M\$ 451.406, en el sentido de ampliar la cobertura del proyecto, para resolver la lista de espera de atención del adulto mayor con sus diferentes prestaciones, en consideración a que las personas mayores han sido las más afectadas por la pandemia, principalmente porque la inmovilidad ha ocasionado en ellos una importante pérdida de la funcionalidad, definida como la capacidad para realizar actividades de la vida diaria, sin depender de terceros.

*En el marco de la estrategia de atención a las personas mayores, se hace imperativo llegar con prestaciones de “estimulación en actividad física y cognitiva” para esta población, ya sea en domicilio, estando la región en cuarentena, o en espacios físicos cuando la fase en que nos encontramos lo permita. De igual manera, es importante realizar el Examen Médico Preventivo del Adulto Mayor (EMPAM), para detectar la pérdida de funcionalidad, cronicidad de patologías, presencia de enfermedades cardiovasculares, inasistencias a controles, falta de vacunación, etc.*

*Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional en el oficio N° 404, de fecha 20 de abril de 2021, con sus antecedentes.*

*Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; José Lagos Cosgrove; Pablo Zambra Venegas; Iván Pérez Valencia; Eduardo Mamani Mamani; Alberto Martínez Quezada; Luis Carvajal Véliz; Lautaro Lobos Lara y Rubén López Parada.*

*Se deja constancia que el Consejero Regional Sr. Javier Yaryes Silva, presentó certificado médico para justificar su inasistencia.*



- 3.- **Se acordó** por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de modificación del proyecto **“ADQUISICIÓN BICICLETAS PARA EL SERVICIO POLICIAL, REGIÓN DE TARAPACÁ”**, código BIP N° 40018337-0, por la suma total M\$36.450.-, conforme a lo que se indica:

**Proyecto Dice**

- 18 bicicletas tracción humana y 12 de tracción eléctrica.

**Debe Decir**

- 48 bicicletas a tracción humana.

*Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional en el oficio N° 413, de fecha 22 de abril de 2021, con sus antecedentes.*

*Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Felipe Rojas Andrade; José Lagos Cosgrove; Iván Pérez Valencia; Alberto Martínez Quezada; Luis Carvajal Véliz; Eduardo Mamani Mamani.*

*Se deja constancia que los Consejeros Regionales Sres. Pedro Cisternas Flores; Lautaro Lobos Lara; Pablo Zambra Venegas; y Rubén López Parada, votan por el rechazo.*

*Se deja constancia que el Consejero Regional Sr. Javier Yaryes Silva, presentó certificado médico para justificar su inasistencia.*

- 4.- **Se acordó** por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción de la **Comisión de Medio Ambiente y Energía**, en orden a:

1. Oficiar a los parlamentarios de la región, a fin de que consideren entre sus iniciativas legales, las condiciones de protección al medio ambiente, la generación de una planificación territorial, y la transferencia de beneficios a las comunidades de la región, todo, en atención a que la región de Tarapacá lidera a nivel nacional la generación de energías renovables.

*De la misma manera, se acordó sostener una reunión con los Parlamentarios a fin de conocer sus avances en la materia.*

2. Oficiar al municipio que corresponda, cada vez que el Consejo Regional emita un pronunciamiento sobre alguna iniciativa ingresada al SEA, con el informe presentado por el Intendente Regional, haciendo presente la relevancia que los municipios de la región puedan emitir un pronunciamiento, en los plazos legales, sobre estas iniciativas de acuerdo a la facultad que la Ley le confiere.
3. Dejar constancia expresa en los Certificados que dan cuenta del pronunciamiento del Consejo sobre energías solar renovable la preocupación del Consejo en los siguientes aspectos: Protección al medio ambiente; la generación de una planificación territorial; y la transferencia de beneficios a las comunidades de la región.
4. Realizar visitas en terreno en conjunto con los municipios y comunidades indígenas para informar cuáles empresas de energía fotovoltaica están instaladas en la región, y cuáles han sido los pronunciamientos del Consejo y conocer sus inquietudes.



Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Felipe Rojas Andrade; José Lagos Cosgrove; Alberto Martínez Quezada; Luis Carvajal Véliz; Eduardo Mamani Mamani; Pedro Cisternas Flores; Lautaro Lobos Lara; Pablo Zambra Venegas; y Rubén López Parada.

Se deja constancia que el Consejero Regional Sr., Iván Pérez Valencia, no vota a los llamados a viva voz.

Se deja constancia que el Consejero Regional Sr. Javier Yaryes Silva, presentó certificado médico para justificar su inasistencia.

- 5.- **Se acordó** por la mayoría de los consejeros regionales presentes, emitir un pronunciamiento de aprobación respecto al informe favorable y antecedentes, contenido en el ordinario N° 400 de fecha 19 abril de 2021, del Ejecutivo Regional, preparado por los profesionales de la División de Planificación y Desarrollo Regional.

Lo anterior, de conformidad al artículo 52 del D.S. N°40 de 2012 del Ministerio de Medio Ambiente, respecto de la ADENDA, ingresada al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental del siguiente proyecto:

**“Planta Fotovoltaica Zapiga”. del Titular GR ALGARROBO SPA, Ley 19.300 Bases General del Medio Ambiente.**

El proyecto contempla la construcción y operación de una planta fotovoltaica en la comuna de Huala con una capacidad de generación de 8 MW, contará con la instalación de 17.808 paneles.

La Energía producida, convertida y transformada, será conducida e inyectada al SEN mediante una línea de evacuación de media tensión 23kV.

La construcción y operación de este proyecto, permitirá aumentar la potencia y energía del Sistema Nacional de Energía, mejorando la seguridad y continuidad del suministro eléctrico proyectado a mediano y largo plazo.

El Titular del proyecto en la presentación de Adenda de Proyecto Planta Fotovoltaica Zapiga, realiza el análisis del proyecto en relación a cada objetivo estratégico, meta e indicador del Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT), lo cual fue solicitado en Certificado CORE N°0178 del 8 de mayo del 2020.

En anterior presentación del proyecto DIA el año 2020, el Titular presentó el análisis del proyecto en relación a los Instrumentos de Planificación Regional, Estrategia Regional de Desarrollo y la Política de Desarrollo Productivo, identificando si estos se ven favorecidos o perjudicados con la ejecución del proyecto, tal como lo establece la Normativa.

Por tanto, de acuerdo con la revisión realizada por la División de Planificación de Desarrollo Regional a los antecedentes entregados por el Titular tanto en la DIA como en Adenda del Proyecto, se establece como favorable a la ejecución del proyecto.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sras. Verónica Aguirre Aguirre y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Felipe Rojas Andrade; José Lagos Cosgrove; Pablo Zambra Venegas; Alberto Martínez Quezada; y Luis Carvajal Véliz.

Se deja constancia que los Consejeros Regionales Sra. Francisca Salazar Callasaya; Sres. Pedro Cisternas Flores; Lautaro Lobos Lara; y Rubén López Parada, votan por el rechazo.



*Se deja constancia que el Consejero Regional Sr., Eduardo Mamani Mamani; se abstiene de votar.*

*Se deja constancia que el Consejero Regional Sr., Iván Pérez Valencia, no vota a los llamados a viva voz.*

*Se deja constancia que el Consejero Regional Sr. Javier Yaryes Silva, presentó certificado médico para justificar su inasistencia.*

**6.- Se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción de la Comisión de Medio Ambiente y Energía, en relación con los “Avances en declaratoria de Conservación de Sitio Loa y Protección Oasis de Niebla” y “Campaña 2021 Protección de volantes de golondrina de mar”, en orden a:**

- 1. Oficiar a la Seremi de Bienes Nacionales, a fin de solicitar ampliar la concesión de uso gratuito de terreno, de la desembocadura del Río Loa, ampliando el espacio de conservación.*
- 2. Oficiar a las entidades competentes, (Municipalidades de la región, Seremi de Medio Ambiente, entre otras), a fin de hacer énfasis en el rol de protección y solicitar el cumplimiento de la normativa en cuanto a la contaminación lumínica.*

*Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; José Lagos Cosgrove; Pablo Zambra Venegas; Eduardo Mamani Mamani; Alberto Martínez Quezada; Luis Carvajal Véliz; Lautaro Lobos Lara y Rubén López Parada.*

*Se deja constancia que el Consejero Regional Sr., Iván Pérez Valencia; se abstiene de votar.*

*Se deja constancia que el Consejero Regional Sr. Javier Yaryes Silva, presentó certificado médico para justificar su inasistencia.*



- 7.- **Se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de modificación del proyecto “CAPACITACIÓN PLAN FNDR COVID 19 DE EMERGENCIA REACTÍVATE REGIÓN DE TARAPACÁ”, Código BIP N°40024760-0, Monto total M\$5.059.968.-, conforme al siguiente recuadro:**

SITUACIÓN ACTUAL	MODIFICACIÓN APROBADA
<i>Ser persona natural y/o jurídica con iniciación de actividades en primera categoría ante el Servicio de Impuestos Internos, hasta el 31 de octubre de 2019 vigente al inicio de la primera convocatoria.</i>	<i>Se solicita cambiar la fecha límite de inicio de actividades, de acuerdo con el inicio de la convocatoria.</i>
<i>No haber sido beneficiario de alguna convocatoria de Reactíivate año 2020, ya sea con recursos regulares de SERCOTEC o recursos del F.N.D.R., SERCOTEC validará esta condición al momento de formalizar.</i>	<i>Se solicita restringir a beneficiarios de otras convocatorias del mismo programa COVID-19.-</i>
<i>Condiciones de evaluación</i>	<i>Se solicita modificar la cantidad de IVA sin declarar y evaluar con nota mínima a quienes no presenten disminución de ventas.</i>
<i>El o los postulantes deberán grabar un video (pitch) de presentación de su idea de negocio, el cual debe tener como máximo 90 segundos de duración.</i>	<i>Se solicita eliminar video (pitch) del proceso.</i>
<i>La selección de beneficiarios considera la siguiente ponderación:  Porcentaje de disminución de ventas (70%) Video pitch (30%)</i>	<i>Al eliminar el video pitch, el 100% de la evaluación estaría enfocada a la disminución de ventas.</i>
<i>Hasta \$3.000.000.- si destina menos del 30% a herramientas de tecnologías digitales.</i>	<i>Hasta \$3.000.000.- si no considera financiamiento de insumos COVID y herramientas de tecnologías digitales.</i>
<i>Hasta \$4.000.000.- si destina, al menos, 30% a herramientas de tecnología digital.</i>	<i>Hasta \$4.000.000.- si considera desde un 20% en financiamiento de insumos COVID y herramientas de tecnologías digitales.</i>
<i>Ítem Arriendo</i>	<i>Se solicita incorporar dentro del programa, subsidiar los gastos comunes.</i>
<i>Consumos básicos (no incluidos en programa actual)</i>	<i>Se solicita incluir en el programa y financiar, en caso de ser personas jurídicas, presentando la documentación de la empresa como respaldo.</i>

*El programa fue aprobado con la finalidad de apoyar la reactivación económica de micro y pequeñas empresas de la región de Tarapacá, que hayan visto afectadas negativamente sus ventas producto de la pandemia del covid-19, que estén en riesgo de término de actividades, en el contexto de las bajas ventas, con ventas netas iguales o inferiores a 25.000 UF, a través del otorgamiento de un subsidio que les permita adquirir activos fijos (tangibles e intangibles) y/o capital de trabajo. Se desarrollará en un período de 24 meses. Tendrá un impacto regional, porque abarcará las 7 comunas de nuestra región, el proyecto fue aprobado por un monto de M\$5.059.968.-*



Asimismo, de existir recursos disponibles, se autoriza a los interesados a postular a otras líneas de inversión.

Finalmente, se acordó solicitar el listado de personas que han postulado a estos concursos y quienes fueron beneficiadas y no beneficiadas, información que será compartidas y analizada en reuniones de trabajo en forma presencial

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional en el oficio N° 403, de fecha 20 de abril de 2021, con sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; José Lagos Cosgrove; Pablo Zambra Venegas; Iván Pérez Valencia; Eduardo Mamani Mamani; Alberto Martínez Quezada; Luis Carvajal Véliz; Lautaro Lobos Lara y Rubén López Parada.

Se deja constancia que el Consejero Regional Sr. Javier Yaryes Silva, presentó certificado médico para justificar su inasistencia.

- 8.- **Se acordó** por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar el cometido a la ciudad de Antofagasta, en fecha a definir, con el objeto de reunirse con la Seremi de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, Macrozona Norte, Sra. Daniela Barría, ampliada a todos consejeros interesados, con las limitaciones sanitarias de la época.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; José Lagos Cosgrove; Pablo Zambra Venegas; Iván Pérez Valencia; Eduardo Mamani Mamani; Alberto Martínez Quezada; Luis Carvajal Véliz; Lautaro Lobos Lara y Rubén López Parada.

Se deja constancia que el Consejero Regional Sr. Javier Yaryes Silva, presentó certificado médico para justificar su inasistencia.

- 9.- **Se acordó** por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de modificación de Artículos 4, 18, 19, 20, 21, 22 y Art. Primero de los artículos transitorios y anexo 1 del **Reglamento del Consejo de la Sociedad Civil del Gobierno Regional**, en orden a:

1. Las modificaciones presentadas obedecen a la actual situación sanitaria que vive la región y que ha visto mermada la participación de la comunidad en este proceso, por lo que se amplía de 120 a 150 días hábiles la instalación del COSOC y se ajustan los artículos individualizados con el objeto de que la participación sea 100% modalidad virtual y se simplifica la postulación, tomando en consideración el estado de emergencia sanitaria.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; José Lagos Cosgrove; Pablo Zambra Venegas; Iván Pérez Valencia; Eduardo Mamani Mamani; Alberto Martínez Quezada; Luis Carvajal Véliz; Lautaro Lobos Lara y Rubén López Parada.

Se deja constancia que el Consejero Regional Sr. Javier Yaryes Silva, presentó certificado médico para justificar su inasistencia.



10.- **Se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción de la Comisión de Régimen Interno, en orden a:**

1. *Que, las materias que tenga el carácter de resolutive y sean abordadas en la Comisión de Régimen Interno, sean transmitida por los canales del Consejo Regional.*

*Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; José Lagos Cosgrove; Pablo Zambra Venegas; Iván Pérez Valencia; Eduardo Mamani Mamani; Alberto Martínez Quezada; Luis Carvajal Véliz; Lautaro Lobos Lara y Rubén López Parada.*

*Se deja constancia que el Consejero Regional Sr. Javier Yaryes Silva, presentó certificado médico para justificar su inasistencia.*

11.- **Se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción de la Comisión de Régimen Interno, en orden a:**

1. *Programación sesiones de comisiones y Pleno mes de **MAYO** del 2021.*

**Sesiones de Plenos:**

**11 de mayo 2021**

**25 de mayo 2021**

**Sesiones de Comisiones Resolutivas:**

**06 de mayo 2021**

**19 de mayo 2021**

**Sesiones de Comisiones No Resolutivas**

**04 de mayo 2021**

**18 de mayo 2021**

**Sesiones de Comisión Terreno Tamarugal**

**13 de mayo 2021**

**27 de mayo 2021**

*Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; José Lagos Cosgrove; Pablo Zambra Venegas; Iván Pérez Valencia; Eduardo Mamani Mamani; Alberto Martínez Quezada; Luis Carvajal Véliz; Lautaro Lobos Lara y Rubén López Parada.*

*Se deja constancia que el Consejero Regional Sr. Javier Yaryes Silva, presentó certificado médico para justificar su inasistencia.*



- 12.- **Se acordó** por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la nominación de Don **Guillermo Marco Gallardo Olcay**, para el **cargo de Jefe de la Unidad de Control**, de conformidad al artículo 68 quinquies, de la Ley Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional en el oficio N° 419, de fecha 23 de abril de 2021, con sus antecedentes, en especial los currículos de cada uno de los postulantes:

**1.- Gallardo Olcay, Guillermo Marco.**

2.- Mendoza Faúndez, Julio César,

3.- Troncoso Oviedo, Ricardo Antonio, los cuales fueron ponderados.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; José Lagos Cosgrove; Pablo Zambra Venegas; Iván Pérez Valencia; Alberto Martínez Quezada; Luis Carvajal Véliz; Lautaro Lobos Lara y Rubén López Parada.

Se deja constancia que el Consejero Regional Sr. Eduardo Mamani Mamani, se abstiene de votar.

Se deja constancia que el Consejero Regional Sr. Javier Yaryes Silva, presentó certificado médico para justificar su inasistencia.

- 13.- **Se acordó** por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción de la **Comisión Régimen Interno**, en orden a:

1. Que, las declaraciones públicas acordadas por el Consejo contengan el certificado de votación de estas, en las que se refleje quienes aprobaron, rechazaron o se abstuvieron de esta declaración.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; José Lagos Cosgrove; Pablo Zambra Venegas; Iván Pérez Valencia; Eduardo Mamani Mamani; Alberto Martínez Quezada; Luis Carvajal Véliz; Lautaro Lobos Lara y Rubén López Parada.

Se deja constancia que el Consejero Regional Sr. Javier Yaryes Silva, presentó certificado médico para justificar su inasistencia.



- 14.- **Se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción de la Comisión Conjunta ARTE, CULTURA, PATRIMONIO Y EDUCACIÓN; DEPORTES Y EDUCACIÓN; SEGURIDAD CIUDADANA; DESARROLLO Y EQUIDAD SOCIAL; MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA, en orden a:**

1. *Analizar las Bases Generales de Concursos 6% del FNDR para el día 4 de mayo del presente.*

*Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; José Lagos Cosgrove; Pablo Zambra Venegas; Iván Pérez Valencia; Eduardo Mamani Mamani; Luis Carvajal Véliz; Lautaro Lobos Lara y Rubén López Parada.*

*Se deja constancia que el Consejero Regional Sr. Alberto Martínez Quezada, se abstiene de votar, de conformidad al art. 35 de la Ley Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.*

*se deja constancia que el Consejero Regional Sr. Javier Yaryes Silva, presentó certificado médico para justificar su inasistencia.*

- 15.- **Se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción de la Comisión VIVIENDA, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, en relación con los planteamientos del Comité Vivienda Juan Pablo II, de Chanavayita, problemas con proyecto vivienda; Comité Vivienda Villa Esperanza Río Seco, Reconocimiento de Campamento y no de Toma; Situación Reconstrucción Condominio Social Siglo XXI, en orden a:**

1. *Oficiar a MINVU a fin de solicitar los antecedentes del proceso de gestión del nuevo terreno, transferencia de terreno, coordenadas y el nuevo polígono en donde estará emplazado el proyecto del Comité de Vivienda Juan Pablo II de Chanavayita.*
2. *Oficiar a MINVU Y SERVIU a fin de solicitar una visita técnica al Condominio Social Siglo XXI, para verificar en terreno los daños que se puedan estar produciendo por las roturas de cañerías y las filtraciones señaladas.*

*Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Alberto Martínez Quezada; José Lagos Cosgrove; Pablo Zambra Venegas; Iván Pérez Valencia; Eduardo Mamani Mamani; Luis Carvajal Véliz; Lautaro Lobos Lara y Rubén López Parada.*

*Se deja constancia que el Consejero Regional Sr. Pedro Cisternas Flores, se abstiene de votar, de conformidad al art. 35 de la Ley Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.*

*Se deja constancia que el Consejero Regional Sr. Felipe Rojas Andrade; no vota en los llamados a viva voz.*

*Se deja constancia que el Consejero Regional Sr. Javier Yaryes Silva, presentó certificado médico para justificar su inasistencia.*



16.- **Se acordó** por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar el Acta:

• **VII Sesión Ordinaria de fecha 13 de abril de 2021.**

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Alberto Martínez Quezada; José Lagos Cosgrove; Pablo Zambra Venegas; Iván Pérez Valencia; Eduardo Mamani Mamani; Luis Carvajal Véliz; Pedro Cisternas Flores Lautaro Lobos Lara y Rubén López Parada.

Se deja constancia que el Consejero Regional Sr. Felipe Rojas Andrade; no vota en los llamados a viva voz.

Se deja constancia que el Consejero Regional Sr. Javier Yaryes Silva, presentó certificado médico para justificar su inasistencia.

17.- **Se acordó** por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción de la Consejera Regional Sra. Francisca Salazar Callasaya, en la hora de puntos varios, en orden a:

1. Oficiar al Ejecutivo Regional, a fin de solicitar sus buenos oficios, para que se considere como labor esencial el rubro de peluquería y en general todos los espacios dedicados a la belleza. Asimismo, otros rubros tales como talleres de vulcanización y lubricantes.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Alberto Martínez Quezada; José Lagos Cosgrove; Pablo Zambra Venegas; Iván Pérez Valencia; Luis Carvajal Véliz; Pedro Cisternas Flores; Felipe Rojas Andrade; Lautaro Lobos Lara y Rubén López Parada.

Se deja constancia que el Consejero Regional Sr., Iván Pérez Valencia se abstiene de votar, de conformidad al art. 35 de la Ley Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.

Se deja constancia que el Consejero Regional Sr. Eduardo Mamani Mamani; no vota en los llamados a viva voz.

Se deja constancia que el Consejero Regional Sr. Javier Yaryes Silva, presentó certificado médico para justificar su inasistencia.



**Presidente del Consejo** señala que, colegas, procederemos al último punto de la Tabla, correspondiente a Puntos Varios.

## VIII. TEMAS VARIOS

Intervinieron los siguientes consejeros:

**Francisca Salazar Callasaya** señala que, el tema que quiero plantear y que ustedes han visto, y que ha estado esta última semana muy fuerte, el tema del 10%, y que podemos hacer nosotros los consejeros por la gente de nuestra región para poder ir en ayuda de ellos. Porque yo en mis visitas a terreno, veo que hay mucha gente con necesidad, y el 10% va a salir para mayo, y estamos llegando a fin de mes y hay mucha gente que no tiene para parar la olla, han salido muchas ollas comunas, entonces, tienen problemas la gente con la luz, con el agua, entonces ver como nosotros... ¿de qué manera podemos ir en ayuda de nuestra gente?

Si nosotros hoy día somos 14 consejeros regionales, que estamos al servicio de nuestra comunidad, y hoy día ellos nos necesitan, lamentablemente hay muchas familias a las que no les está llegando los Bonos que da el Gobierno.

Por ejemplo, yo ayer me encontré con una persona... y ahí está el segundo punto que quiero tocar... que ellos tienen sus pequeños emprendimientos, pero ellos tampoco califican para la clase media, entonces los Bonos no están llegando 100% a nuestra gente, y hay gente que lamentablemente no tiene, y que vive el día a día, y ¿qué hacemos con ellos?, ¿cómo somos capaces de poder generar alguna instancia para ayudarlos?, independientemente que tenemos el tema de la cajas, que eso va a seguir su conducto regular hasta cuando salga su pronunciamiento. Pero la gente no puede esperar hasta que haya ese pronunciamiento, hoy día nos necesita la gente, no solamente de la parte urbana, también de nuestros pueblos rurales a los que también les ha ido súper mal, en el tema turismo hay cero ingresos para ellos, entonces ese es un punto Presidente.



Y el otro punto que yo también quería plantear, para poder sacar un oficio..., porque la semana anterior, hicieron una protesta los peluqueros... y qué pasa, que yo también los entiendo dentro de su rubro, ellos han estado meses encerrados, no han tenido la posibilidad de abrir sus negocios, excepto me decía una de las personas, que sólo abrieron el mes de diciembre cuando se abrió la Cuarentena y después vuelta a encerrarnos, y ellos también necesitan para la olla, necesitan pagar... incluso más, me comentaban que ellos en su mayoría, arriendan locales comerciales, en los cuales los dueños les exigen igual los pagos, y me dicen: "Nosotros como pagamos si no tenemos ingresos, tenemos cerrado". Entonces a lo mejor, ahí habría que ver... porque ellos ya le hicieron llegar una carta al Intendente, y el Intendente tiene que responder esta semana, sino me equivocó el jueves, entonces allí habría que ver un pronunciamiento del nosotros los consejeros, ir en apoyo de este rubro, y como poder ayudar a solucionar este tema, porque lamentablemente muchos de ellos no califican para los Bonos Clase Media y menos para el IFE, entonces como le digo, hay dos temas que podríamos ver como apoyamos.

**Presidente del Consejo** señala que, colega, pero en concreto, su solicitud, ¿votamos un oficio a...?

**Francisca Salazar Callasaya** señala que, el primero... bueno el segundo es un oficio de apoyo, yo creo, para el Intendente, para dar apoyo al rubro de los peluqueros porque ellos quieren ver la forma... ellos dicen que por último que les den algunas horas durante el día para que ellos puedan abrir.

**Presidente del Consejo** señala que, pero hay que pedir algo en concreto... trataré de interpretar su voluntad, tendríamos que oficiar al Intendente y solicitar que haga las gestiones para que el servicio de estilismo y peluquería, que es como se denomina, sea considerado dentro de los servicios esenciales, ya sea porque son cercanos al área de aseo e higiene personal que podría considerarse, pero no tenemos nosotros la facultad de autorizarlo... solamente podemos solicitarlo, entonces, si están de acuerdo podríamos votar ese oficio.

Y en el otro es más compleja la situación, porque nosotros no tenemos ninguna herramienta mágica para decir "oye, esta solución". Todo lo que hemos llevado a través de CORFO, SERCOTEC, FOSIS son ayudas concretas, el año pasado derivando parte, casi la totalidad de los concursos del 6% asignado a Social, se pudieron entregar canastas solidarias. Este año estamos en esa disyuntiva porque ya estamos viendo las bases del 6% para los Concursos, y es el único recurso que tenemos, si lo vamos a utilizar en canastas sociales, no habría Concursos, por ejemplo.



**Felipe Rojas Andrade** señala que, es contribuir a la preocupación manifestada por la colega Francisca Salazar, y existe la posibilidad, y nosotros lo hemos hecho ya, en términos de focalizar con algunos apellidos algunos fondos, de tal manera de ir corrigiendo efectivamente ciertas realidades, lo hemos hecho con el tema turismo, gastronómico, se han abierto fondos específicos para ciertas actividades, así es que de hecho... el tema almaceneros de SERCOTEC, ahora vienen ferias en CORFO, es decir, a lo mejor pudiéramos en atención a ello, ir generando cierto sobre puntaje o premiación... sugerirle a SERCOTEC estas áreas más sensibles que evidentemente han estado más complicadas, se hizo al principio con los transportistas públicos donde se generaron bonos para los transportes colectivos, para el transporte menor, en fin, se ha ido haciendo así que... y en términos regionales somos más dúctiles que el nivel central... ya se ha visto que el nivel central tiene poca capacidad de reacción, tarde, mal y nunca llega.

Entonces, en esos términos nosotros en la región podemos hacer algo, lo dejo planteado, y a lo mejor, crear un instrumento, que uniendo un par de actividades más, no sólo peluquería, está el tema de gestión de belleza general, toda la gente que trabaja pestañas, uñas, y toda la gente que está en esa área, depilaciones, en fin, toda la gente que está en alguna actividad a lo mejor ponerle un nombre que englobe a todas estas actividades que obviamente han sido golpeadas, y que además, por razones obvias, no pueden trabajar con gente directa por el tema de los riesgos de contaminación, así que creemos esa posibilidad, trabajémoslo con las áreas... incluso en FOSIS tenemos un trabajo pendiente de valoración ex - post de lo que se está haciendo, quizás dado que ellos tienen instrumentos más dúctiles, tienen instrumentos más sencillos, a lo mejor no formalizados y actividades de esa naturaleza... quizás a través de FOSIS pudiéramos generar un apéndice, y ayudar a estas actividades que claramente han sido golpeadas de manera fuerte en esta Pandemia, lo dejo planteado.

**Pedro Cisternas Flores** señala que, yo incluiría en el oficio... por supuesto que estoy de acuerdo en lo que planteó Francisca Salazar... a todas las vulcanizaciones que trabajan con una o más personas, lo mismo que los talleres pequeños de cambio de aceite que tampoco les están permitiendo trabajar, son actividades casi unipersonales que no generan gran riesgo de contagio.



**Presidente del Consejo** señala que, se recoge su aporte, sí además de que... podría hasta como una justificación, cuando una va a la Revisión Técnica y sale rechazado tiene que ir a un taller, y si tiene problemas de neumáticos tiene que ir a la vulcanizadora y lamentablemente no se consideran esenciales.

¿Le parece colega Salazar si incorporamos esos dos rubros al oficio?

**Francisca Salazar Callasaya** señala que, me parece perfecto y si hay algún otro rubro, que sea parte del día a día de nosotros, también se puede incorporar, ya que como le digo, hay mucha gente que hoy día está necesitando trabajar, y no se le abren las puertas porque estamos en Cuarentena.

Ahora, hay temas que ustedes igual trabajaron el año pasado... ¿pero no habría la posibilidad?... Bueno me refiero al tema de ¿cómo llegar a la gente a lo mejor, en apoyo, en no sé..., sacar de otro ítem, para poder ir en apoyo a lo mejor de una nueva caja de alimentos a la gente? Eso, usted Presidente a lo mejor maneja más bien ese tema.

En ese sentido, ¿cómo nosotros podemos ir apoyo?, porque hoy día hay gente que realmente, está llegando a fin de mes y no tiene que echarle a la olla, no tienen recursos, como le digo, el tema del retiro del 10% va a llegar en el mes de mayo, y si es que sale, aunque nos dijeron que si, pero acuérdesese que el 10% tampoco va a llegar a todos, entonces no sé qué se podría hacer allí Presidente, esa es mi consulta referente a ese tema.

**Iván Pérez Valencia** señala que, yo acogiendo la solicitud de la colega Salazar, nosotros hemos tenido súper buena disposición del Consejo Regional, pero lamentablemente colega y se lo tengo que decir honestamente, nosotros el año pasado traspasamos recursos para poder ir en ayuda de nuestra gente, pero esto fue manchando políticamente, toda la buena gestión que nosotros quisimos hacer, la mancharon políticamente, entonces tendríamos que hacer una reunión para ver como lo podríamos hacer, porque yo estoy totalmente de acuerdo de que la gente está necesitando una nueva cajita de mercaderías que le llegue a su casa, para ir en ayuda de una o dos semanas que le contribuye, entonces... pero tendríamos que hacerlo porque nosotros la vez pasada tuvimos la experiencia, lo hicimos, lo aprobamos, pero lamentablemente gente mal intencionada, lo empezó esto... a echar a perder un sistema que nosotros lo hicimos con muy buena voluntad y predisposición hacia nuestra gente.



Eso quería yo hacer mención, que ahora se nos dificulta el poder tomar una decisión de esa naturaleza porque esto se llevó a una postura política, de no querer hacer este tipo de ayuda a nuestra gente.

**Presidente del Consejo** señala que, vamos concretando, votemos por el oficio indicado por la colega Francisca Salazar al Ejecutivo, solicitando sus buenos oficios para poder considerar como labor esencial la temática indicada, de peluquería, estilismo, talleres de vulcanización y lubricantes como lo indicaba el colega Pedro Cisternas, en votación.

*Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Alberto Martínez Quezada; José Lagos Cosgrove; Pablo Zambra Venegas; Iván Pérez Valencia; Luis Carvajal Véliz; Pedro Cisternas Flores; Felipe Rojas Andrade; Lautaro Lobos Lara y Rubén López Parada.*

*Se deja constancia que el Consejero Regional Sr. Iván Pérez Valencia se abstiene de votar, de conformidad al Art. 35 de la Ley Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.*

*Se deja constancia que el Consejero Regional Sr. Eduardo Mamani Mamani; no vota en los llamados a viva voz.*

*Se deja constancia que el Consejero Regional Sr. Javier Yaryes Silva, presentó certificado médico para justificar su inasistencia.*

**Iván Pérez Valencia** señala que, yo me voy a abstener, acogéndome al Artículo 35, no podría estar votando yo en esto, porque después me saldrían diciendo “claro, está votando a su beneficio”, yo me abstengo.

**Presidente del Consejo** señala que, colega Salazar, para no dejar sin respuesta su consulta número uno, y esto a título personal, según el análisis que pude hacer rápidamente, la única manera de poder llegar con un apoyo, de esa manera, como caja de alimentos o algo similar, y no tocar el 6%, con el que hoy día perjudicaríamos al mundo de los gestores culturales, a los monitores deportivos que también tienen bajos ingresos, y que están esperando aquello, es que hubiera la voluntad de este Consejo Regional y del Ejecutivo, de aprobar el 5% de Emergencia, pero ojo, ese 5% de Emergencia se aprueba en la región, se va a Santiago y tiene que bajar por Interior para que el Intendente, y ahí perdemos el control como Gobierno Regional, lo disponga para ese efecto.



Entonces primero deberíamos lograr, que nosotros el Consejo Regional, tenga los votos necesarios para poder aprobarlo, y también debiéramos lograr que el Intendente tenga la disposición de plantearlo e ingresarlo al Consejo Regional como una solicitud, por lo tanto sería una tarea para tomarlo en la Comisión Social, y ahí le pediría que tomara contacto con el colega Lautaro Lobos, para verlo en una Comisión y ver si es que existe primero, la votación necesaria de este Consejo Regional, y el ánimo y la disposición del Intendente, esa tal vez podría ser una salida a su consulta.

**Francisca Salazar Callasaya** señala que, muchas gracias Presidente.

**Lautaro Lobos Lara** señala que, yo no tengo ningún problema en hacer la Comisión Presidente, cuando me lo diga la colega Francisca.

**Rubén López Parada** señala que, yo quería declarar respecto a oficio que mis colegas están solicitando tanto al MOP como a la Dirección de Obras Hidráulicas para saber si hay algún consejero regional que presta servicios por APR incluso, lo dijo el colega José Lagos el otro día y quería clarificar que yo en mi ejercicio profesional presto servicios para empresas que trabajan en licitaciones que hace Agua del Altiplano por la Dirección de Obras Hidráulicas, con Fondos Sectoriales, en mi experiencia fui encargado de la Unidad Comunitaria de Agua Potable Rural dentro de mi curriculum y durante más de 10 años he venido prestando servicios a empresas por 3 meses, 4 meses, depende de lo que la obra o estudio requiera.

Quiero dejar esto para dejar tranquilos a muchos colegas que están preocupados quizás quién presta servicios y quiero decirlo porque gracias a estos servicios yo he podido mantener o colaborar con tres comedores semanalmente y poder abastecer a 20 adultos mayores semanalmente con mercaderías, yo sé que hay que clarificar esto, porque he visto no quizás una buena intención porque si no me hubieran preguntado de forma directa y yo se los aclara, jamás he trabajado con Fondos Regionales, solamente con Fondos Sectoriales del Programa de Agua Potable Rural, quería dejar esto en claro, para evitar incluso estos oficios que están pidiendo en la DOH que está bien que lo hagan, pero si tienen dudas consúltenmelo y yo les voy a explicar que yo hago función de mi profesión trabajador social, encargado de comunidad y hay empresas que ganan licitaciones y me llaman porque son Fondos Sectoriales, como aquí también hay Rectores, hay colegas que trabajan en Municipios y etc., etc., que perfectamente pueden hacer uso de sus profesiones porque este no es un cargo exclusivo, quería señalar eso señor Presidente, para despejar cualquier duda y que no hayan malos entendidos.



**Felipe Rojas Andrade** señala que, mira Rubén tú sabes que yo te conozco desde potrillo, cuando eras chiquitito y usted llegó a este CORE denunciándome a mí, ¿se acuerda?, se acuerda que este mundo es redondito, porque finalmente lo que usted está diciendo es cierto, no es ilegal poder trabajar con Fondos Sectoriales, la inhabilidad legal es respecto con Fondos Regionales, pero por eso uno tiene que ser prudente, porque en su minuto a mí me llevaste a la Contraloría respecto a la posibilidad de la ilegalidad en circunstancias que no había ninguna y mi nombre fue bastante vilipendiado en estos “programillas” de radio respecto al cuestionamiento de por qué yo trabajaba en Municipalidad como varios colegas aquí que trabajan en Municipalidades, respecto a la relación de la colega Verónica Aguirre con su hijo y Alcalde, también.

Entonces, Rubén tú estas entrando en política y algunos estamos saliendo, uno tiene que ponderar esto y cuidar la honra de las personas, porque sí como tú, alguien pudiera mal utilizarlo y hacer confundir a la ciudadanía que muchas veces sólo leen titulares, muchas veces se quedan con las letras gruesas y van a decir cuestionando tú, transparencia y honorabilidad respecto a actividades que desarrollas con Fondos que son sectoriales, la gente no entiende esto y tú tienes el legítimo derecho así como otros colegas en el futuro o en el presente de trabajar conforme y apego a la Ley y no vulnera ninguna cosa como lo estás haciendo seguramente, yo no pongo en duda eso, pero sí te lo digo, por eso te lo planteo en buenos términos, ni siquiera sacándote... pero sí mencionándote y haciéndote recordar cuando llegaste a este Consejo y a mí en lo personal me sacaste a la palestra respecto a este tema, entonces, aprendizaje amigo, aprendizaje, porque la vida es así, nos encontramos a la vuelta con circunstancias que uno mismo apuntó con el dedo y hoy día tú te ves complicado en eso, celebro que lo aclares de esta manera de forma directa y ya con respecto a lo que haya si alguien tiene ánimo de denunciar, bueno tendrán que ver los organismos si es pertinente o no como se vio en el caso mío o en el caso de Verónica en la Contraloría en su momento.

**Iván Pérez Valencia** señala que, Presidente, bueno yo quería... el mismo pensamiento que tiene el colega Felipe, en el sentido de que yo siempre he dicho “el pez muere por la boca” y recientemente lo decía con el asunto de Régimen Interno, quiénes van a salir perjudicados son los mismos que les gusta estar haciendo este tipo de farándula de la política.



Porque si bien es cierto, ustedes me conocen yo jamás he trabajado en una Institución que tenga que ver con Municipalidad, ostentando mi cargo y esa era la situación Rubén que se decía de que tú... yo soy súper transparente en decirlo, que tuviste que esperar a ser consejero regional para poder entrar a trabajar en la repartición pública, independientemente que sean fondos sectoriales.

Entonces, esa es la situación, nosotros las personas tenemos que tener mucho cuidado porque a veces nos pisamos nosotros mismos los callos y acá hay una situación bastante clara, tú hiciste y así como lo dijo Felipe, hiciste pasar muchos malos ratos a la colega Verónica Aguirre, siendo la única mujer que teníamos en el Consejo, por una relación con su hijo.

**Rubén López Parada** señala que, yo sólo expuse el de Felipe, clarifico eso.

**Iván Pérez Valencia** señala que, en su tiempo también expusiste el de la Verónica Aguirre, no nos olvidemos, yo tengo muy buena memoria, yo colega le digo nadie... nadie puede privarnos a cada uno el derecho de trabajar, pero tenemos que ser respetuoso con los colegas y en este caso, cuando se solicitó esa información que no fui yo, porque yo te digo... te lo estoy diciendo en tu cara Rubén López, eso es lo que se comenta... de que tú tuviste que ser consejero regional para entrar a trabajar en la administración pública, así me den las explicaciones que tu sueldo te está alcanzando para ayudar al comedor, eso yo siempre he dicho...

**Rubén López Parada** señala que, llevo más de 10 años trabajando en APR...

**Iván Pérez Valencia** señala que, no tienes por qué estar divulgándolo porque las ayudas se hacen de corazón. Yo jamás hago...

(Polémica con Rubén López).

Y tratar de justificar en que yo estoy ayudando a terceros con platas que yo estoy recibiendo, tampoco es bueno colega, entonces, lo único que les puedo decir, es que para hablar y comer pescado hay que tener mucho cuidado.

Entonces, me gusto que se sincerara... se cerrará esta reunión con la intervención del colega, porque se estaba pidiendo un oficio, y allí nos dirán desde cuando tú estás trabajando, y en dónde has trabajado, porque así como tu pediste montones de oficios, y llevaste a la Contraloría a Felipe Rojas, y cosas así, los colegas también tienen que saber cómo tú ingresaste a trabajar a esa repartición.



**Rubén López Parada** señala que, quiere clarificar que llevo más de 10 años trabajando en esta área, soy trabajador social, tengo post título en el área de ruralidad y ejerzo mi profesión, solamente eso y también reconocí lo de Felipe y yo ahí me di cuenta con el resultado de Contraloría que dijo que podía, acá Obras Hidráulica tiene una Unidad Técnica es Agua del Altiplano, un privado y es el privado es el que licita y ahí participan las empresas y esas empresas si gustan me contratan y sí se fijan son remuneraciones de mercado, no hay sobre remuneración ni nada y tampoco ingreso al sistema público con esto señor Iván Pérez, es netamente prestación de servicio a empresa y nada más desde mi profesión, repito no de mi ejercicio político para que le quede claro y que tampoco he ingresado al sistema público con esto, más de 10 años en esto, para que quede claro.

**José Lagos Cosgrove** señala que, Presidente, ya que fui aludido, si la verdad de las cosas, yo siempre he dicho, el que nada hace nada teme, nada se tiene que poner nervioso, se pidieron ciertos antecedentes, evidentemente así es, y todos saben porque lo pedí en el consejo hace un par de consejos atrás, y bueno, hay que esperar los resultados de lo que arrojen esas informaciones que se están recabando respecto de las situaciones que se generan en el Consejo Regional.

Pero a mí lo que me molesta es este tema de las manos limpias, me acuerdo de que Rubén López llegó con el slogan casi como catapultado, como si fuera el único consejero que tiene las manos limpias y que él se mueve dentro de lo normal, yo creo que no es así, yo creo que habemos muchos consejeros que tenemos las manos limpias y que no hacemos alarde de eso, a mí me parece feo, porque llegó con ese ímpetu Rubén López, con poleras y con las manos limpias, cada vez que aparece hace alarde de eso. Yo creo que hay que ser más solidario con el resto de los consejeros, porque si hasta ahora no hay ningún atisbo de que alguien haya cometido algún delito o colusión dentro del Consejo Regional, no podríamos nosotros catalogar de tal manera a los consejeros regionales, ni estar haciendo alarde de manos limpias porque yo creo que, cual más o cuál menos, tiene las manos limpias aquí, en lo personal, yo no me enriquecido, no he recibido coimas, yo no he recibido nada, y creo que muchos de los que estamos acá tampoco, entonces hay que tener cuidado con lo que se habla también Rubén López, porque ahí te equivocas, si haces alarde, el día de mañana te puedo decir lo contrario y puede ser diferente la situación, por lo tanto, hay que tener cuidado, yo te pido mesura, cordura, aquí estamos todos trabajando por la región.



Hace poco, lo mismo que dijiste acá en el Consejo Regional, a mí no me viene al caso, debieras haber esperado no más y no decir “ yo quiero decir, acá y esto”, yo creo que no viene al caso el tema, lo podrías haber dicho antes y nada pues... yo con esto cierro y hay que esperar los resultados de lo que se está haciendo y de ahí veremos, y veremos no más, nadie te está crucificando, nadie ha dicho nada, estamos en el legítimo derecho de solicitar información cuando lo estime conveniente algún consejero, mía, tuya, de ella, de todos, no hay ningún problema, así que no hay que ponerse nervioso y no hay que hacer tanto alarde de esta situación, en la cual aparezca que me están investigando, porque seguramente tú vas a transmitir después, tú estás acostumbrado, te he escuchado decir “me están investigando ahora de las cosas”, porque tú tienes esa conducta...

**Rubén López Parada** señala que, ¿Cómo se llama eso que estás haciendo ahora José Lagos?

**José Lagos Cosgrove** señala que, tú tienes esa conducta, tienes la costumbre de terminar los Plenos aquí, y después hacer alarde de que “no estos me están investigando”, aquí nadie te está acusando de nada, para que quede claro a la opinión pública, aquí nadie te está acusando, porque tienes la maldita costumbre, de victimizarte en todas las radios diciendo que eres el único probo y transparente, y eso a mí, te lo digo en tu cara, yo no estoy de acuerdo con lo que tu planteas, haz tu trabajo, como lo estás haciendo hasta ahora, anda donde tengas que ir...

(Discusión)

Yo creo que ese el camino, lo mismo con el tema de la vivienda, que usted anda enardeciendo a la gente y haciendo cosas que no corresponden, y hay que tener mesura, yo creo que hay que ser... y ponerse un poquito al nivel de lo que son las circunstancias y lo que significa la política, yo solamente eso Rubén López, y yo creo que no viene al caso lo que planteaste.



**Rubén López Parada** señala que, solamente quería clarificar mi situación laboral, que acá no estoy incumpliendo ninguna Ley, todo lo contrario estoy tratando de trabajar más para poder ayudar a más gente y lo repito aunque le moleste algunos, por eso lo estoy haciendo, podría quedarme en mi casa siendo consejero regional haciendo gestión desde mi casa pero decidí dar un paso más allá y estar en la calle, investiguen sigan investigando, no hay nada sucio, él que nada hace nada tema y el tema de las “manos limpias” viene por un slogan de campaña, no es por un tema de querer perjudicarlo a usted don José Lagos ni nada, y si alguien se siento ofendió les pido las disculpas pertinentes.

**Lautaro Lobos Lara** señala que, yo me voy a unir a las declaraciones contra Rubén López pero si le voy a dar un consejo, por la edad que tengo, tengo 66 años y 50 metido en política, bueno a mí también, en forma personal, me molestó mucho la actitud de Rubén López al principio, cuando nadie sabía lo que había pasado, y no lo dijo al principio, si él en el primer caso cuando hubo problemas con Rubén Berríos, se acuerdan del primer tema, a mí también me molesto mucho, porque yo cuido mucho la imagen del cuerpo colegiado, porque la verdad es que los enemigos y los adversarios nuestros, no atacan a Rubén López, a Rubén Berríos o a Pedro Cisternas o a todos nuestros colegas, sino a todos, hay que escuchar la radio no más, y escuchar que todos somos corruptos, José Lagos tiene razón cuando dice el que nada hace nada tema, yo no temo de nada, a mí no me pueden acusar de nada, pero me molesto si Rubén López lo que pasó al principio, o sea me molestó, te lo digo porque yo cuido mucho la imagen del cuerpo colegiado, incluso cuando en el programa político que tengo en la radio, viernes y sábado, siempre reconozco la labor del todo el cuerpo colegiado, todos estamos trabajando de alguna u otra manera por la gente, y cuando yo he pedido apoyo, todos me lo han dado, al menos en la parte social, pero también el consejo Rubén López, de que hay que tener mucho cuidado, y como dice Felipe Rojas, el mundo es redondito y lo que pasa hoy día puede volver a pasar mañana, en eso le doy un consejo a Rubén López, yo sé que entro con mucho brío pero me molestó.

Ahora sobre las críticas que la hacen, yo le diría no te metas tanto en las críticas Rubén López, cada uno tiene su estilo de trabajar, tú tienes tu estilo y en noviembre vamos a saber si estaban de acuerdo o no estaban de acuerdo con tu estilo, yo no sé lo que te piden a ti cuando hablas en las radios pero cuida al cuerpo colegiado, yo sé que tu no hablas mal de mi en las radios, pero yo tengo que cuidar al cuerpo colegiado por lo viejo que soy, yo tengo 66 años, y siempre hablo bien del Consejo Regional, que diga al algún colega o compañero si estoy mintiendo.



**Presidente del Consejo** señala que, colegas una pequeña recopilación de lo que ha pasado, estamos hablando desde la primera vez que asumieron los consejeros regionales por voto democrático, primero, se han efectuado varios cuestionamientos formales ante Contraloría, justamente por la relación que pueda tener algún consejero o alguna consejera, principalmente con los Municipios y recordemos desde Franitza Mitrovic, Felipe Rojas, Pedro Cisternas e incluso Verónica Aguirre, que es justamente la madre de un Alcalde, han sido víctimas de estos cuestionamientos que pueden ser valederos pero hasta el momento la justicia o Contraloría no han dictaminado nada de esta relación a pesar de que públicamente los medios.

**Pedro Cisternas Flores** señala que, por qué me nombra a mi Presidente...

**Presidente del Consejo** señala que, por la relación directa e indirecta que hay con los Municipios Pedro...

**Pedro Cisternas Flores** señala que, nada que ver, no tiene caso que lo diga Presidente, yo trabajo hace más de 20 años como Profesor en la Municipalidad, porque los colegios ahora son municipalizados, pero hasta marzo del próximo año no más acá en Tarapacá.

**Presidente del Consejo** señala que, bueno... sigo, como decía varios de los colegas han sido afectados justamente por este cuestionamiento y algunos de ellos han llegado a Contraloría, el órgano que rige esta temática y ninguno de ellos ha tenido efecto porque Contraloría ha dictaminado o qué no corresponde a ello hacerlo y también es legítimo, que aquel consejero que sienta, piensa que esto falta a la norma que nos permite ejecutar el cargo es legítimo que vayan y acudan a la justicia si lo estiman conveniente, acudan a la Contraloría es legítimo y obviamente ese es el organismo que será el encargado de dictaminar, en ese tiempo se decía colega López que algunos que he mencionado aprobaban recursos para su jefe, porque ahí le pagan el sueldo, vilmente, y hoy podrían decir "oye el consejero López hoy día ataca Vialidad, le pega al MOP", para qué, para tener más contrato del APR, se da cuenta, a eso nos arriesgamos, abriendo flancos para que nos cuestionen.



**Pedro Cisternas Flores** señala que, yo quiero referirme a otra tema pero no quiero dejar la analogía que hace malamente, no sé con qué intención Presidente, pero en fin, no venía al caso, quiero señalar que en temas de Régimen Interno debió haberse tocado, como un tema importante que afecta a los consejeros regionales el hecho que se nos otorgue apenas un permiso de desplazamiento por 5 días, no permitiéndose el desplazamiento a los consejeros regionales como autoridades que somos los días sábados y domingo y aquí nadie ha dicho nada, hay grandes desplazamientos de otras personas los fines de semana pero no se nos permite a los consejeros regionales desplazarse sábados y domingos, la gente ha visto como nos hemos desgastado en temas que nada tienen que ver y que debiera ser preocupación de la Comisión de Régimen Interno, no sé cómo se puede solucionar ese tema.

**Presidente del Consejo** señala que, se podría haber solucionado si lo hubiese planteado en la Comisión de Régimen Interno que tuvimos, si cualquiera puede plantear temas y resolverlo en Régimen Interno.

**Pedro Cisternas Flores** señala que, sí, pero es que había otros temas en Tabla Presidente, por eso lo estoy tocando en Puntos Varios.

**Presidente del Consejo** señala que, siempre se permite ingresar algún tema, sobre todo de ese tipo.

**Lautaro Lobos Lara** señala que, quiero aclarar algo porque también fui aludido, en buena onda, Rubén... yo sé que Rubén cuando dijo esas cosas y te nombro Pedro y a mí también me nombró, no lo dijo en mala onda, yo lo sé, yo lo conozco y no lo dijo en mala onda, no hay que dudar de lo que está planteando Rubén, efectivamente yo soy empleado municipal de Iquique, pero si ustedes me ven en las votaciones, yo apoyo a todas las Municipalidades, se han de Derecha o Izquierda apoyo a todos, porque son mis colegas, es verdad soy municipal y apoyo a todas las Municipales, usted Rubén (Presidente) sabe que yo voto todo a favor para las comunas del interior, o no.

**Presidente del Consejo** señala que, así es, por eso yo dije que habían sido víctimas del cuestionamiento...



Pero, colega Cisternas, ahora ya no vamos a poder solucionar, contarle sobre, recibimos como Consejo Regional, desde el Ejecutivo, la indicación de que no había más permisos para el cuerpo colegiado, que no se podía justificar la función del Consejo Regional, recuerden que disminuyeron las facilidades para obtener estos permisos, y de hecho indicaba solamente a 5 actividades económicas relacionadas con Impuestos Internos, ustedes comprenderán que nosotros, nuestra función pública nos cuenta relacionar la labor fiscalizadora o la que queramos, con una actividad económica, porque se estaba dando prioridad a aquello, y luego de una ardua conversación y arduas gestiones, logramos rescatar desde cero permiso, tener un permiso por los días hábiles, de lunes a viernes, que es donde regularmente efectuamos nuestra gestión, y por eso, como les digo, no me estoy justificando, sino que les estoy contando la realidad, lo que sucedió no teníamos permiso ni siquiera un día a la semana, y logramos obtener 5, obviamente, tal vez en una reunión de Régimen Interno, podamos sacar una postura más general, un oficio al Intendente o a quien corresponda, porque tal vez es el JEDENA el que deba autorizar, aunque no hay que olvidar a nivel país, se ha determinado cuales son las actividades económicas esenciales que pueden solamente hacer uso de este permiso, pero bueno queda el tema ahí, y tarea para el Presidente de Régimen Interno para que pueda involucrar esta temática en la próxima reunión.

Habiendo agotado todos los puntos de Tabla y las palabras solicitadas, un abrazo virtual para todos, que tengan una buena jornada y un buen resto de semana, gracias por su colaboración, gracias a la Secretaría Ejecutiva y a todo el equipo, que estén muy bien a cuidarse colegas, que mientras nos cuidamos nosotros aprovechamos y contribuimos a cuidarnos todos, siendo las 10:10 horas, colegas damos por finalizada la **VIII. Sesión de Pleno del Consejo Regional.**

\*\*\*\*\*



**REPUBLICA DE CHILE**  
**GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ**  
**CONSEJO REGIONAL**  
**SECRETARÍA DE CONSEJO**

El debate habido en esta **Sesión Plenaria N° VIII. del 27 de Abril de 2021**, queda registrado en el siguiente [enlace](#), conforme a lo dispuesto en el Art. N°30 del Reglamento de Funcionamiento del Consejo Regional de Tarapacá.

Habiéndose cumplido el objetivo de la presente Sesión, se levantó a las 14:03 horas.

**RUBÉN BERRÍOS CAMILO**  
**PRESIDENTE**  
**CONSEJO REGIONAL TARAPACA**  
**GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACA**

**WILLIAM MILES VEGA**  
**ABOGADO**  
**SECRETARIO EJECUTIVO**  
**CONSEJO REGIONAL TARAPACA**